LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 1° de Febrero de 1884 — AÑO IV---Número 1001

SUMARIO

S. Editorial—Mesa de la Redaccion.
Telegramas—Esterior—Interior.
Guzman Blanco en Buenos Aires.
Club Militar.
Correspondencia de Paris.
Las colonias de Misiones.
La obra del Sr. Latzina.
Escuelas Normales.
Folletin—En viage—Por Miguel Cané.
Noticias.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

Mesa de la Redaccion

EL BANCO NACIONAL

Tenemos hoy dos objetos al escribir algunas líneas bajo este epígrafe.

El primero, llamar todo lo posible la atencion pública sobre la Memoria del Directorio:—segundo, felicitarlo sinceramente por el éxito de su administracion, la prudencia de sus vistas financieras y económicas, y la práctica trascendental de su apoyo á los intereses del comercio y de la industria.

Toda consideracion que pudiéramos hacer está en la Memoria, mejor esplicada y mejor detallada.

Tiene la demostracion del raciocinio y de los números; y cuando se ha dicho el *por qué de las cosas* justificado con las cifras, todo seria redundante sino inútil.

Por eso deseamos que esa Memoria, que ayer publicamos y que insertan lo mismo otros colegas, sea leida por el mayor número y sea á la vez bien conocida fuera del país.

La elevacion del capital que fué uno de los puntos mas empeñosos, está consagrado por los grandes servicios del Banco, por las grandes exigencias y necesidades que está llenando.

Sobre este punto tiene la Memoria consideraciones muy breves que abrazan el conjunto de los fines de la institucion y sus evidentes y prósperos resultados.

Son como la síntesis de una reforma financiera en que se comprende el éxito de la unidad monetaria, regularizando las relaciones del comercio interprovincial y los elementos puestos al servicio de las industrias y la produccion nacional.

....

«Este progreso (dice la Memoria), se debe tambien al aumento de capital del Banco, realizado oportunamente y con un éxito completo, y á la ley de uniformidad monetaria y fiduciaria, para cuya adopcion cooperó el Banco, en la esfera de sus medios, con su propaganda, al revelar todos los años los inconvenientes de la anarquía monetaria y las necesidades del comercio interior.

«El capital nominal de ocho millones no respondia á la mision del Banco. Ese pequeño capital habia desempeñado ya su papel, contribuyendo á levantar el establecimiento, á radicarlo, organizando su administracion, y á prepararlo para ver elevado su capital á 20 millones de fuertes.

«La ley de uniformidad de la circulacion del billete á oro, emitido por todos los Bancos, dá unidad y seguridad á los cambios y concluye con ese terrible desórden monetario que era el enemigo de todos los Bancos que disponen de recursos reales y poderosos, y que están obligados á operar en toda la República y á dominar el mercado en todas las provincias».

. . . .

La demostracion numérica que demuestra las utilidades y los servicios, insinúa tambien la preferencia que se ha procurado dar al impulso de las industrias productoras.

Con este criterio no solo se obedece á los deberes de equidad sino que se trasciende un sentimiento patriótico, que alienta, noble y vigorosamente las fuerzas del trabajo.

La institucion bancaria de la Nacion está asentada ya sobre los fundamentos mas poderosos y su desenvolvimiento rápido le augura proporciones colosales.

Tanto mejor!

El país irá multiplicando sus medios de accion y de grandeza con la posesion eficaz y robusta del capital.

Los inmensos recursos del Banco de la Provincia en inteligente ejercicio, honrando con fácil acceso el crédito y esparciendo sus beneficios preciosos, es una fuerza de impulsion venturosa que converje, con otros elementos poderosos, al fin plausible de proveer con el capital al desenvolvimiento de la riqueza pública.

Todo crece al favor de estos grandes estímulos financieros.

Todo se agranda en el cálculo de las operaciones mercantiles é industriales, haciendo oro de la tierra y haciendo opulentos á los que empeñosamente la esplotan.

La crónica diaria de estas instituciones de crédito es la enseñanza mas ilustrativa de los progresos del país.

No son ya las vertientes tenues de la fuente primitiva, sino el raudal correntoso que ha robustecido la afluencia de todos los intereses de la sociedad, que se incorporan como afluentes de un estuario comun.

Los Bancos se hacen ricos; pero haciendo ricos á los *pioners* de la industria y á los ramos del comercio internacional y propio.

Vamos bien!

La paz y el trabajo son providencias supremas que traducen en la tierra los designios de la Providencia del cielo!

LITERATOS EUROPEOS

Un diario italiano observa la afluencia de escritores de nota que envian su pensamiento desde el viejo mundo á los diarios principales de Buenos Aires.

En efecto, parece que tomase posesion el ingenio europeo de los medios de publicidad de que disponemos, para mezclar en una amena fraternidad la efusion espansiva de las ideas y los arranques felices del ingenio.

Nuestro colega de «El Diario» está engalanando constantemente sus columnas, con las producciones mas felices de grandes notabilidades literarias y políticas de Italia, de Francia y de los Estados Unidos, agregando á su chispeante falange el razonamiento profundo de un notable escritor político de Italia.

«La Nacion» no es escasa en la adquisicion de sus colaboradores científicos y en la variedad de los ingenios que constantemente tienen plaza en sus columnas; y «El Nacional» tiene la frecuente y amena compañía de un crítico francés de buena fama en las esferas de la crónica pintoresca y festiva.

Casi todos nuestros diarios dan galante hospitalidad á los talentos de ultramar, difundiendo así con familiaridad el movimiento constante de la vida europea.

Y salvo modestias, los ingenios importados pueden muy bien ser retribuidos, bajo ciertas fases, por la produccion inteligente de escritores argentinos, cuyo desarrollo intelectual y cuya adquisicion científica ó gustos literarios, pueden hacer airosa figura en la prensa mas avanzada.

Pero estimando las cosas mas á fondo de sus efímeras esterioridades, el pensamiento debe recojer la moral de estos hechos que se están produciendo con el concurso de la inteligencia europea en la prensa nacional.

No es el provecho de especulacion, de novedad y de cálculo de las empresas;

No es una exhibicion de notabilidades atrayentes para insinuarse mejor en los afectos del público.

No señor!

Todo eso queda de lado—Lo que se manifiesta es, que se engrosa, se dilata, se agranda el vínculo de las ideas universales; y que la notoriedad ya favorable de nuestro país, es atractiva para el espíritu, como para los intereses materiales del cambio comercial.

El talento alcanza que tiene en el Plata un teatro digno de sus aspiraciones, y un criterio social avanzado en la estimacion de esas facultades necesarias en las esferas de la vida intelectual moderna.

Mantenemos así las confidencias de la ciencia; se nos trasmite con manos maestras los movimientos y las evoluciones de la política; los gustos refinados de la buena literatura y del arte.

Lo que es un vínculo, camina á ser una solidaridad en el contacto ya diario de las inteligencias europeas.

Bajo un aspecto grato y á veces jovial, esta es tambien una forma de propaganda sobre la importancia moral y material de la República Argentina.

No nos manda Europa tan solo sus mercancías;—ya necesita mandarnos sus artes mas primorosas; sus artistas mas notables; y cuanto hace el deleite del espíritu en las primeras filas del gusto europeo.

Diremos que, estos ejemplos continuados, son como una proclamacion airosa de nuestras ventajas, hecha por mil voces escuchadas con respeto y con simpatía en el mundo.

Es esta una gran faz del progreso argentino, de que estan dando fé, la cordialidad de los vínculos morales, acentuada por la pluma de los escritores de mas nota en las grandes capitales europeas.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Enero 31*—Espidióse órden general por la Inspeccion de Armas, para la parada que debe efectuarse el 2 de Febrero. Asistirán el Regimiento de Artillería, 1°. y 5°. de Cazadores, 5°. de Caballería y Escolta del Presidente—Mandará las tropas el General Pagola. El ejército de gran gala formará en la plaza Constitucion.

Está definitivamente fijada la partida de Kubly en el *Nord América*, para el 5.

El *Valparaiso* no adelanta noticias de Europa y signió viage hoy para Chile. A bordo de él va el General Sarmiento.

La Administracion de lotería tomó la siguiente resolucion: Los billetes de la lotería de Caridad de Montevideo que se vendan en la Provincia de Buenos Aires desde esta fecha, serán pagados los premios esclusivamente en aquella ciudad, á razon de pesos 26 mje., peso nacional oriental—valor igual al en que ellos se espenden.

Aquí prepárase cordial recibimiento á los doctores Jardin, Gomez, Mezquita y otros, que anunciaron vendrian á hacer acto de presencia en la procesion cívica del 2 de Febrero.

Dispúsose que inmediatamente despues de la ceremonia en homenaje á las víctimas de Quinteros, las coronas y placas sean depositadas en el Museo Nacional.

El Dr. Márcos Avellaneda pidió encabezar la lista de los argentinos para la corona que depositarán en el sepulcro de Quinteros.

El Comandante Belinzen volvió hoy á hacerse cargo de la Escuela de Artes y Oficios.

Acaba de ocurrir una tremenda desgracia: El edificio en construccion en la calle de Soriano, derrumbóse hasta los cimientos, muriendo tres obreros.

El General Tajes asistió hoy al acuerdo de Ministros. Queda desde hoy en posesion de su puesto.

Bahia Blanca—*Enero 31*—Entraron hoy en este puerto los vapores *Bahia Blanca, Loire, Toro* y la barca *Bariloche*. Avísanme que la cañonera inglesa *Amethegst*, zarpará mañana para el Sud.

Los pasageros que ha traido el *Loire*, están muy contentos del trato recibido.

San Nicolás—*Enero 31*—Anoche de 10 á 11 p. m., incendióse el almacen y cigarrería «La lira de oro» de San Martin y Ca., debido á la esplosion de un casco de aguardiente, quemándose casi todas las existencias que avalúanse de 8 á 10 mil nacionales. La bomba recibida hace poco por la Sub-Prefectura, prestó importantísimos servicios, impidiendo comunicárase el fuego á las casas contiguas.

Ocho hilos del Telégrafo Nacional que pasaban por frente del edificio incendiado, abrasados por las llamas cortáronse, ocasionando sérios perjuicios. Sus empleados distinguiéronse en medio de la multitud y oscuridad al favor de sus faroles, trabajando con actividad yankee, debido á lo cual hoy á primera hora teníamos la comunicacion restablecida.

Empezáronse los preparativos para las fiestas de inauguracion, adornándose la plaza y otros puntos.

Rosario—*Enero 31*—El «Club 25 de Mayo» dió á luz un manifiesto, declarándose sostenedor de la política nacional, la situacion provincial y candidaturas de los señores Eusebio Gomez y Estanislao Zeballos para la diputacion nacional.

El Domingo celebrará asamblea general en el teatro Opera, para la eleccion de la Comision Directiva y asistirá á los comicios electorales.

El Gobierno dió un decreto nombrando Comisarios para garantir el órden en las elecciones para este Departamento; nombróse al coronel Silverio Córdova.

Todo autoriza á creer que las elecciones serán tranquilas.

Termómetro 30 grados. Barómetro variable.

Rosario—*Enero 31*—AL DOCTOR ESTANISLAO ZEBALLOS—Cumpliendo las instrucciones del Club «25 de Mayo», que por ausencia de su Presidente Dr. Deolindo Muñoz, tengo el honor de presidir en mi calidad de Vice, me hago un deber de participar á Vd. que este centro político ha resuelto por unanimidad, en la reunion que se celebró el 28 por la noche, concurrir á los comicios del 3 de Febrero y sostener para Diputado Nacional á Vd. y á su sócio honorario D. Eusebio Gomez y que contribuirá con su voto y con su presencia á dar á este acto la suma de opinion que por su naturaleza reclama.

Saludo á Vd. atentamente—*Pedro Lopez*.

Córdoba—*Enero 31*—Murió el Dr. Teodoro Luque.

Presentó su renuncia el Ministro Malbran, por habérsele proclamado candidato á diputado nacional, y fué encargado interinamente de la cartera al Ministro de Gobierno, Dr. Figuera.

Al Sud de Rio 4° se siente mucho la seca.

Anoche hubo en la comisaría de San Vicente un pequeño incendio.

Desde las 4 hasta las 10 a. m. llovió copiosamente estendiéndose el aguacero hasta el Monte de Tucuman. Sin embargo, continúan los fuertes calores.

Mendoza—*Enero 31*—Regresaron hoy los invitados al banquete que los vecinos de Junin ofrecieron al Coronel Ortega—Vuelven bien satisfechos de la fiesta. Segun los informes que hemos adquirido de buena fuente, el Coronel ha sido objeto de sinceras y francas manifestaciones de aprecio desde su llegada al Departamento. Durante el banquete hicieron uso de la palabra Ortega, Serú, Bermejo y Pavlowsky—Varios puntos de vital importancia fueron tratados en los discursos; el del señor Paulowsky relacionado con la agricultura y la inmigracion, dejó satisfechos á los concurrentes, mereciéndole al orador las mas generales felicitaciones.

«La Union Nacional» publica detalles del banquete.

Anúnciase el próximo nombramiento del señor Pavlowsky para Director de la quinta agronómica. Esta noticia ha sido recibida con satisfaccion por todas las personas interesadas en la prosperidad de la agricultura de la Provincia.

Guzman Blanco en Buenos Aires

On ne tue point les idées, es una de aquellas grandes verdades, que la filosofía histórica consagra, y que tienen su justificacion en cada instante.

Si se agregara: «las ideas vuelan con álas invisibles» seria otra gran verdad, y otra mas seria decir que el hombre se encuentra allí donde sus ideas se hallan representadas.

De estas tres verdades se deduce: que las ideas de Guzman Blanco no mueren, que han llegado á Buenos Aires en álas del génio y que se han domiciliado en las columnas de «La Nacion», pudiéndose por lo tanto decir como en el epígrafe: Guzman Blanco está en Buenos Aires, puesto que sus ideas están aquí.

El que haya leido un editorial de «La Nacion» de ayer, titulado «Política argentina en Europa», se creerá trasportado indudablemente á Caracas ó supondrá que el ilustre Americano, *aumentado y corregido*, se encuentra entre nosotros.

Decimos *aumentado y corregido* porque las ideas de Guzman Blanco en el artículo de «La Nacion» se han *estendido*, han *crecido* hasta tocar el cielo.......del absurdo.

Empieza «La Nacion» sosteniendo que debemos los argentinos desenvolver una política argentina en Europa y que los puntos objetivos y muy graves de esa política deben ser «la cuestion religiosa, la de formas de gobierno, la de armamentos, conquistas, anexiones territoriales». *Atendite et videte.* No es verdad que Guzman Blanco se ha escedido á sí mismo?

Ya no se trata solamente de Congresos Americanos para decidir las cuestiones de conquistas ó arbitraje entre Americanos; se trata ahora de hacer entrar en vereda al continente Europeo no solo sobre estas cuestiones sino sobre la cuestion del Papado y la de armarse y la de la forma de Gobierno. *Bellissimo!*

Por lo pronto la tenemos á «La Nacion» mas católica que el Papa. Dice: «La Italia necesita á Roma para Capital pero los católicos que son mas que los italianos necesitan que el gefe de la iglesia se encuentre en condiciones de ejercer convenientemente su sagrado ministerio».

Consecuencia lógica, que la política Argentina (si pudiera) deberia ser segun el Guzman de «La Nacion» desalojar al Rey de Italia de Roma y colocar allí al Papa para que pueda ejercer su Sagrado Ministerio *sin presion!*

Cree «La Nacion» que sobre esta materia debia provocarse un acuerdo entre los Estados americanos, «cuyo acuerdo pesaria mas (ante quien) que muchas Naciones de Europa de primer rango, porque la América del Sud es la base mas sólida del Pontificado Católico».

Y por ende debe formarse el presupuesto católico y los argentinos deben tener Cardenales en el cónclave y elegir Papa é influir para que los católicos no sean vasallos sinó miembros de la Iglesia Católica. Aquí Guzman el de la «Nacion» se aproxima á Lutero pretendiendo libertades que los católicos *capere non possumus quia servi servorum Dei Sumus*.

Despues de despojar al Rey de Italia de su capital para dársela al Papa á nombre de la política católico-argentina, deberiamos en seguida emprenderla con las formas de gobierno y hacer que nuestros diplomáticos decidan á la Francia á dejarse de *pamplinas* y de revanchas y afianzar la República (con nuestro concurso) para estender por Europa el sistema republicano. Y qué dirian á esto los Reyes y Emperadores de todo el Continente? Cuando mas darles el pasaporte á nuestros Ministros que en tales quijotismos se metieran, en lo que tendrian tanta razon como la que nuestro Gobierno en hacer igual cosa con los diplomáticos estrangeros que predicaran entre nosotros la implantacion del sistema monárquico.

No vale la pena de seguir al escritor de «La Nacion» en sus originales elucubraciones, y solo le preguntaríamos donde puede encontrarse ese sábio enciclopédico que al final de su artículo propone, para dar forma y sistema á una política argentina universal y que abarcara todos los ramos del saber y de la potencia humana para encaminar á la Europa por los rumbos fenomenales que indica y que no lo han conseguido hasta ahora todos los Congresos Internacionales habidos y por haber?

Que el Gobierno argentino acepte la participacion que los Gobiernos europeos le quieran dar en sus Congresos Internacionales, santo y bueno; pero que promueva *acuerdos americanos* para influir en la política de Europa, es un quijotismo y raya en el delirio.

Club Militar

A fin de dar cumplimiento á una resolucion del Club Militar, asignando una modesta pension á cada uno de los Guerreros de la Independencia que aún existen en las Provincias, el Presidente de aquel Centro se dirijió á todos los Gobernadores pidiendo una relacion de aquellos que por sus servicios militares estaban comprendidos en esta disposicion.

El Gobernador de Entre-Rios ha contestado ya en los términos que espresa la nota que á continuacion publicamos:

Ministerio de Gobierno de Entre-Rios.

Paraná, Enero 25 1884.

Al Sr. Presidente del Club Militar, Coronel D. Antonio Dónovan.

Con íntima satisfaccion me he impuesto de la nota que Vd. me ha dirijido con fecha 19 de Agosto del año ppdo. á nombre de la Comision Directiva del Club Militar.

No me ha sido posible contestar con anticipacion, en interés de recoger datos mas seguros para formar la lista de los Guerreros de la Independencia existentes en la Provincia, cuyos nombres me pide y son los siguientes:

En Concordia residen: Agustin Cardoso de 89 años de edad, sirvió desde el año 11; Victor Flores y Manuel Espíndola que sirvieron desde el año 16.

En esta capital viven Pedro Gomez que sirvió desde 1815, en clase de Sargento;—Pablo Vivas idem en clase de Sargento de brigada y Pedro Ignacio Villarreal que tiene 87 años, y sirvió tambien como Sargento de brigada desde 1814.

Estos son los únicos cuyo nombre se me ha trasmitido, despues de haber impartido órdenes oficiales á todos los Departamentos de esta Provincia con el propósito de llenar los deseos y alta mision que se ha impuesto el Club Militar, sosteniendo así en sus últimos años, la preciosa vida de esos Guerreros que con tanto valor y arrojo dieron gloria á la causa de la emancipacion política.

Gracias á los elevados fines que alientan al generoso Club Militar, los mencionados Guerreros encontrarán un alivio de que tanto necesitaban, pues me consta que todos los que figuran en esta, se hallan en la última indigencia.

Con este motivo me es grato saludar al señor Presidente con mi consideracion distinguida.

Eduardo Racedo

Miguel Laurencena.

Ampliando la noticia dada ayer, publicamos la nota que el Presidente del Club Militar ha dirijido al que lo es del Jurado del Certámen, Teniente General Bartolomé Mitre, comunicándole la resolucion de postergarlo hasta el 5 de Abril próximo, por las razones que espresa:

Buenos Aires, Enero 30 de 1884.

Al señor Presidente del Jurado del Certámen del Club Militar, Teniente General Don Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Comision Directiva que tengo el honor de presidir, ha resuelto postergar la fecha del certámen hasta el 5 de Abril del año corriente, atendiendo los pedidos que en dicho sentido ha recibido de los oficiales de las fronteras, quienes no han tenido el aviso en oportunidad y desean concurrir con sus trabajos.

Aprovecho esta ocasion para saludarlo atentamente y reiterarle las seguridades de mi consideracion distinguida.

Antonio Dónovan,
Presidente.

Agustin Alvarez,
Pro-Secretario.

Correspondencia de Paris

Año nuevo—Le roi de Carreau—La cantante Teresa—Sarah Bernhardt en Froufrou—La Colombier y su obra—Andrés Gill—Ultimos trabajos de Mendilaharzu.

Enero 2 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

A lo largo de los *Boulevares* se levantan en fila interminable las barracas de los vendedores de aguinaldos, que son como la prolongacion de la féria de la Plaza del Trono; estas tiendas ambulantes dan á aquellos una fisonomía peculiar y aumentan la batahola y el tumulto de costumbre. ¡Los aguinaldos! Qué solaz para los papa moscas! Se les vé agolpados delante de las vidrieras del bazar de Giroux, en la confitería de Boissier, lo mismo que en la tienda de flores de enfrente á la Magdalena. Verdad que no es posible dejar de contemplar las maravillas de gracia y de capricho, que allí están de muestra. ¡Qué gusto, qué fantasía y cuánta paciencia demuestran esos artistas anónimos y desconocidos del *article de Paris!*

Mientras tanto, los carteros, barrenderos, *ridangeurs*, etc., han concluido ya la *tournée*, pedigüeña. Las porteras ¿lo creereis? abren las puertas antes que hayais llamado y suben á vuestra bohardilla tantas veces cuantas el cartero pasa. Toda la servidumbre, menos el cochero de fiacre, acaso por la *posicion elevada* que ocupa, con respecto á los demás mortales, es ahora solícita y diligente, es decir tres dias antes y tres dias despues del primero de año, como decia Enrique Heine.

✱

Los directores de teatros, que están en la semana de la *salle comble*, gracias á los provincianos *en goguette*, á las vacaciones de las escuelas y á la huelga general, andan por esas calles de Dios plácidos y satisfechos. Me parece inútil decir que en *Nouveautés* continúa haciendo furor «Le Roi de Carreau» en que Brasseur es el artista de siempre. Mily-Meyer pura gracia y Berthelier el génio mismo de la *foire*. La «Vaillant Couturier» arranca mil aplausos en el papel de Benvenuta, verdadero Mignon de *carrefour* con quien quisiera hacer su aprendizaje mas de un Wilhem Meister del *boulevard*; su traje pintoresco y suelto deja ver la desnudez temblante de sus brazos.

En *Varietés*, Baron hace las delicias del público, parodiando á Sarah Bernardt en Froufrou, el verdadero *clon* de *La Revista*; ésta no pasa de ser una obra de brocha gorda, insípida, falta de gracia y ligereza, *steeple chasse* de groserias.

La cantante Teresa, desecho del Imperio, y célebre entónces, aquella de quien Luis Veuillot dijo en sus «Odeurs de Paris,» *la de los dientes de tiburon, cuya boca semble faire le tour de la tête; cuyo canto es indescriptible y que es necesario ser francés refinado para saborear su profunda y perfecta inépcia;* y á quien Vapereau consagra una biografía en su Diccionario de Celebridades, hace esfuerzos inauditos, y á mi entender inútiles, en las tablas del Alcázar de Invierno, para recuperar el lugar que ocupara antes en las preocupaciones de los parisisienses, que la consideran hoy como *vieux jeu*, sin que el nuevo sea menos nécio ó mas espiritual. Muy pronto tendrá que retirarse á cuarteles de invierno, consolándose con el recuerdo de sus pasados triunfos y esclamando, tal vez, con sandios y retardatarios. «¡No se me comprande!» Sarah Bernhardt ha desempeñado mediocremente el papel de Froufou. Era de esperarse, dado el carácter de la creacion de Meilhac y Halévy. En efecto, Froufrou y Sarah Bernhardt son dos contrastes, que en nada se parecen y que nada tienen de semejante. La segunda es *prime santière*, violenta, apasionada, escesiva; su génio se ajusta á todas las intemperancias y á todos los movimentos desordenados, zalamera, pero de una zalamería rara. Froufrou es una atolondrada, movediza, ligera, incapaz de una pasion, coqueta, llena de *gamineries*, é idéntica á la gasa y á los encajes que gasta.

En una sola de las escenas de Froufron, está Sarah Bernhardt á la altura de sí misma. Me refiero á la escena que precede al abandono de su hijo y de su marido, al olvido de todos sus deberes. Entonces, cuando apostrofa á su hermana Luisa, cuando de sus lábios trémulos y convulsos salen las palabras ahogadas por la agitacion de su alma, por el despecho, por los celos, por la cólera, en el paroxismo de la pasion; entonces, digo, los pechos anhelantes, las caras descompuestas y los ojos arrasados de lágrimas de los espectadores, la proclaman tácitamente grande artista. La muerte de Froufrou tampoco le cuadra, y si en ese momento el espectador se siente conmovido, no es por la manera como ella la desempeña; manera falsa, nada natural y falta de verdad; sino por la *mise en scène*, por los accesorios: el traje negro con que aparece, su cara demacrada, moribunda, la presencia de su hijo, el perdon *in extremis* de su marido, el dolor de su padre, y las lágrimas de la sacrificada Luisa, influencian al público y lo conmueven mas que la muerte misma. Froufrou debe morir como muere Fedora ó Maria de Neubourg; le convienen las convulsiones, la agonía desgarradora y el grito doloroso y desesperado.

✱

Hablando de Sarah Bernhardt ¿cómo no recordar el escándalo á que ha estado mezclada en estos últimos dias?

Maria Colombier, comendianta retirada, con quien aquella viajara no ha mucho por los Estados-Unidos, ha publicado un libro que ya estará en Buenos Aires, con el título de «Las Memorias de Sarah Barnum» precedido de una introduccion de Paul Bonnetain y sin editor aparente. Su aparicion pasó desapercibida, pero Octave Mirbeau, director del semanario *Les Grimaces*, desde donde está fustigando á diestra y siniestra, y escritor de verdadero talento, apesar de sus posturas de agorero y de su estilo ambuloso, habló de él con indignacion y con desprecio. Digamos de paso que este Mirbeau es el mismo que hace poco se las tuvo tiesas á *Le Figaro*, inculpándolo de ser un diario cínico, venal y desvergonzado, como el personaje de quien ha tomado el nombre, pero sin su gracia, su garbo y su amable pillería.

Al dia siguiente del artículo de Mirbeau, mientras éste y Bonnetain se batian, Sarah Bernhardt, acompañada de su hijo y de Richepin, el poeta de Nana Sahib, pieza que ha reemplazado á Froufron en el teatro de la Porte St. Martin, penetraba en el domicilio de la Colombier, cruzándole la cara á latigazos y haciendo pedazos cuanto allí encontró. La Colombier, temiendo, quizás, nuevos latigazos, ha cantado la palinodia, ha cometido la accion indigna de retractarse, diciendo que no habia querido hacer el retrato de Sarah Bernhardt.

El libro entero, desde sus cubiertas, donde se vé la caricatura de la Bernhardt, desde la primera línea, donde cualquiera la reconoce, desmiente solemnemente semejante asercion.

Como sucede siempre en estos casos, las tales Memorias se han vendido por cientos. Os haré gracia de su contenido; baste deciros que es la historia de una libertina, contada sin ambajes, con todos sus pelos y señales; es la carta transparente en toda su abyeccion, sin arte y sin gracia, grosera y súcia, como la ha calificado Alberto Woff, con gran justicia.

Hay quien sospecha que estos sucesos, en el fondo, no le han disgustado del todo á Sarah Bernhar.

¡Es tan bullanguera! Tan amiga de llamar la atencion!

Las supesiciones llegan hasta creer que esto es solo un negocio de librería: que las indignaciones son tan solo aparentes. ¿Güelfos y gibelinos, no serán unos mismos?—Pero no, el rebaño humano no se compone todo de ovejas negras.

Para los cronistas, estos sucesos han sido un hallazgo. Los han glosado en grande. ¿Qué no glosa la prensa de esta ciudad?

✱

Entre las últimas novedades, se cuenta la apertura de la Esposicion de las obras de Andrés Gill, el célebre caricaturista de «La Lune» y de «L'Eclipse», que no há mucho salia del manicomio de Charenton. Está establecida en el Pasaje Vivienne.

Yo he conocido á Andrés Gill en Bullier, donde iba frecuentemente, no obstante sus cuarenta años. Su complexion vigorosa, la espresion sensual y burlona de su fisonomía, su aire *bon enfant* y un tanto abandonado, su larga melena y el sombrero de anchísimas alas que constantemente usaba, hacian de él un tipo curioso y característico.

¡Cuánta fecundidad, cuánta fantasía y qué humor endiablado revela en sus obras! ¡Cómo descubre el lado flaco de cada personalidad y el rasgo culminante de cada acontecimiento! Cuando no caricatura, cuando retrata, es asombrosa la semejanza. Andrés Gill ha hecho la historia caricatural de los últimos dias del Imperio y de los comienzos de la República.

Los que quieran conocer esa época de la Historia en sus detalles mas íntimos, averiguar el verdadero carácter de dicho período, tendrán que recorrer sus trabajos, como leer las partituras de Offembach, el teatro de Meilhac y Halévy, y las crónicas de Enrique Rochefort.

Su obra literaria y su obra de pintor son muy inferiores á sus trabajos de caricaturista, que le bastan para su gloria y que le hacen digno de ocupar un lugar en la historia artística del siglo XIX.

✱

La palabra pintor me trae á las mientes dos obras que acabo de ver en el taller de Mendilaharzu: el retrato al lápiz del General D. Bartolomé Mitre, y otro al óleo de la señora de Lainez.

El último de estos dos retratos llegará á Buenos Aires en los primeros dias de Febrero, y el del General Mitre está en casa del editor Goupil, quien va á reproducirlo por medio del *foto grabado*. ¿Qué diré de ellos? Nada; Vds. los verán en breve y podrán juzgar mejor que yo.

Cárlos Vega Belgrano.

LAS COLONIAS DE MISIONES

Publicamos á continuacion dos notas de las respectivas oficinas de Tierras y Colonias y Departamento de Agricultura, acusando recibo de sesenta y nueve ejemplares de maderas y diez muestras de tierras que presentó á cada una de ellas el agrimensor encargado de fundar las colonias de Misiones.

Esos documentos, concebidos en términos honrosos para el señor Hernandez, deben servir de estímulo á los demás en casos análogos, pues tales datos son de la mayor importancia para favorecer la colonizacion en las zonas desconocidas que se trata de poblar y en este sentido consideramos oportuna su publicacion.

El señor Hernandez con sus interesantes *Cartas Misioneras* que ha publicado La Tribuna Nacional ha despertado grande interés por el territorio que ha esplorado, revelando las valiosas riquezas que contiene y cuya exactitud queda justificada con las muestras que acompaña para que sean examinadas por los interesados.

Es un ejemplo digno de imitarse por los demas profesores, que sin atender solo á sus intereses propios, sean tambien movidos por un sentimiento de patriotismo.

Hé aquí esos documentos:

República Argentina
Departamento de Agricultura

Buenos Aires, Enero 2 de 1884.

Al Sr. D. Rafael Hernandez.

Con su estimada nota de 16 del pasado, se ha recibido en este Departamento una caja de cedro de Misiones, conteniendo sesenta y siete muestras maderas de los bosques de Santa Ana y diez de las distintas tierras de aquella zona.

Sensible es que hayan algunas dudas sobre la exactitud de la nomenclatura de las maderas; pero de cualquier modo esta Reparticion estima en mucho la importante remision de muestras, tanto de maderas como de tierras que Vd. se ha servido enviar, las cuales figurarán en adelante en el Museo del Departamento.

Sin embargo de los informes que contiene su nota, tendré especial satisfaccion en leer el informe general que ha de presentar Vd., donde han de tratarse con mas espacio sus observaciones ó estudios agrícolas en aquella region.

No cerraré esta nota sin felicitar á Vd. por el buen resultado de su mision científica.

Dios guarde á Vd.

Julio Victorica.

Oficina Central de Tierras y Colonias.

Buenos Aires, Enero 7 de 1884.

Al Sr. Agrimensor Nacional, D. Rafael Hernandez.

Recibida su atenta nota fecha 16 del mes ppdo. á que acompañaba una caja de cedro de Misiones conteniendo prolijamente numeradas 69 muestras de maderas coleccionadas por Vd. en los bosques de Santa Ana, donde ha ubicado la segunda colonia cuya mensura lo encomendó el Gobierno en aquel territorio, me es satisfactorio contestarla, dándole las gracias por tan importante donacion así como por las diez muestras de tierra recogidas en dicha zona que tambien remitia.

Este significativo hecho que patentiza la contraccion de Vd. y su mejor deseo para el mas próspero resultado de la mision que el Gobierno le confió en el territorio de Misiones, ha sido puesto en conocimiento de la superioridad; pues es de estimarse mayormente porque debe considerarse no como un avance de su informe general, sinó como una ampliacion voluntaria á sus obligaciones, hecha por Vd. en beneficio del país.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á Vd. el testimonio de mi aprecio y saludarlo atentamente.

Enrique Victorica.

LA OBRA DEL Sr. LATZINA

Continúan recibiéndose testimonios de la interesante acogida que ha tenido este trabajo en Europa, pudiéndose juzgar por ello de los servicios que prestará para hacernos conocer en aquellos centros, cuyos brazos y capitales nos es necesario atraer.

Hé aquí las nuevas cartas que se han recibido al respecto, y que comprueban la preferente é inteligente atencion que ha merecido como era de esperarse, aquel trabajo:

Paris, Enero 4 de 1884.
14, Rue Pierre Charron.

Señor Presidente:

He distribuido un gran número de ejemplares de la publicacion del señor Latzina de cuya iniciativa debe estar V. E. muy complacido. Ninguna otra ejercerá mayor influencia ni facilitará tanto el movimiento de nuestro país.

Las primeras Academias y Sociedades científicas de Europa la han recibido, la estudian y principian á comprender lo que es, y lo que será la República Argentina en tiempos no lejanos.

Permítame V. E. como un testimonio interesante, llamar su atencion entre otras, sobre la correspondencia cambiada con monsieur E. Levasseur, miembro del Instituto de Francia y una de las mas autorizadas personalidades de este país.

Sin otro motivo, soy señor Presidente, de V. E. su mas atento servidor.

Cárlos Calvo.

Al Exmo. Sr. Teniente General D. Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina.

Paris; Noviembre 28 de 1883.
30, Avenue Friedland.

Acabo de leer con todo el interés que doy á vuestros trabajos científicos *El compendio general de las fuerzas productivas de la América del Sud*—que habeis comunicado á nuestra Academia. El me demuestra que trabajais desde hace una docena de años en una obra sobre esta parte del Continente Americano.

Es inútil que os diga la impaciencia con que espero ese nuevo libro, pues vuestro talento y vuestra competencia, con gajes seguros de éxito. La América latina es muy poco conocida y muy mal apreciada en Francia, lo que es tanto mas inesplicable, que segun vuestro mismo informe, está llamada en un tiempo poco lejano, á ser una de las principales fuentes de comercio marítimo de vuestra querida patria.

Entretanto, permitidme ofreceros, en un sentimiento de confraternidad, el precioso contingente de dos publicaciones recientes de la estadística oficial de la República Argentina.

1° «El censo General de la Provincia de Buenos Aires».

2° «La República Argentina relativamente á la emigracion europea».

Vereis por ellas que ese país marcha rápidamente en la via del progreso abierto por la gran República del Norte, del mismo Continente.

Recibid estimado señor y colega, la espresion de mis sentimientos mas distinguidos.

Cárlos Calvo.

Al Señor E. Levasseur, Miembro del Instituto, etc.

Paris, Diciembre 30 de 1883.

Señor y estimado colega:

No quiero que termine el año, sin agradeceros los documentos que me habeis enviado sobre la América del Sud.

No he querido hacerlo antes de sacar provecho de esos documentos para la obra que preparo y cuya parte relativa á la República Argentina, está ya redactada, pero que no estará pronta para la impresion sino dentro de algunos años.

No he tenido tiempo de hacerla como hubiera deseado, porque casi todo mi tiempo ha sido absorbido por el estudio de la América Central y de las Antillas, objeto de mi curso de este año; pero yo he leido la «República Argentina» del Sr. Latzina, de la que ya habia recibido un ejemplar, y he recorrido el volúmen del censo general de la Provincia de Buenos Aires, cuyas cartas facilitarán mucho mi propio trabajo.

Teneis razon en decir que la América latina es poco conocida por mis compatriotas. La Francia tiene allí simpatías y el comercio francés importantes relaciones; pero es necesario mantener unas y otras, sostener la concurrencia comercial, y para eso conocer esos países, sus recursos, sus gastos, y obtener si es posible que mayor número de franceses se establezcan en esos paises y dejen allí un buen renombre. Yo quisiera contribuir á ilustrar á mis conciudadanos sobre esas cuestiones; es uno de los objetos que persigo en el trabajo que me ocupa desde hace largos años y el cual, siento apercibirme ahora, que está lejos de su término.

Frecuentemente en los diversos estudios que debo abarcar para ese trabajo, tengo que recurrir á vuestra sabia obra de derecho internacional, y aprovecho la ocasion para agradeceros el concurso que me prestais.

Recibid señor y estimado colega la seguridad de mis sentimientos mas simpáticos.

E. Levasseur.

Al Sr. Cárlos Calvo miembro corresponsal del Instituto de Francia.

Escuelas Normales

Hé aquí como queda compuesto el cuerpo de Profesores de la Capital y Mendoza:

Escuela Normal de Profesores de la Capital

Director y Profesor de Pedagogía, D. Adolfo Van-Gelderen, $ m|n. 300.
Vice-Director y Profesor de Dibujo, D. Nicolás Villafañe, id 190.
Profesor de Aritmética, Ejercicios de Cálculos, Algebra y Teneduría de Libros, D. Juan Tufró, id 120.
Profesor de Geografía é Historia General, Dr. D. Cárlos M. Urien, id 100.
Profesor de Filosofía, Historia Nacional, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, Dr. D. Félix Martin y Herrera, id 120.
Profesor de Gramática, Literatura, Ejercicios de Lectura, Escritura, Composicion y Declamacion, D. Delfin del Valle id 110.
Profesor de Física y Química, D. Francisco Ballester id 110.
Profesor de Geometría, Trigonometría, Cosmografía y Agrimensura, D. Francisco Canale id 110
Profesor de Historia Natural y nociones de Anatomía, Fisiología é Higiene, D. Jorge J. Ryan id 110.
Profesor de Francés, D. Francisco Fontana de Philippis id 80.
Profesor de Inglés, D. Guillermo Martin id 80.
Profesor de Aleman, don Ernesto Bachman, id 80.
Profesor de Gimnasia, don Pablo Secci, id 40.
Profesor de música, don Gracioso Panizza, id 40.
Secretario y bibliotecario, id 52.
Celador, id 25.

Escuela de Aplicacion

Profesor de 5° y 6° grado, don Nael Cardinal, $ m|n 80.
Profesor de 4° grado, don Avelino Barrios, id 80.
Profesor de 3° grado, don Francisco Viera, id 80.
Profesor de 2° grado, don Luciano Ferreira, id 80.
Profeser de 1er. grado, don Enrique Chaudel, id 80.

Escuela Normal de Maestros de Mendoza

Director y Profesor de Pedagogía, Moral y Urbanidad, D. Lisandro J. Salcedo con $ m|n. 200.
Vice-Director y Profesor de Gramática, Ejercicio de Lectura, Escritura, Composicion, Declamacion y Literatura, D. Pedro S. Aubone, id id 140.
Profesor de Historia General y Geografía, Don Lázaro M. del Signo, id id 100.
Profesor de Aritmética, Aljebra, Geometría, Teneduría de Libros y Dibujo, D. Santos Biritos, id, id 140.
Profesor de Física, Química, Historia Natural, Anatomía, Fisiología é Higiene, D. Emiliano Gonzalez id 100.
Profesor de Francés y Música, D. Luis Lagomaggiore id 60.
Celador, D. Adolfo Ibañez id 25.

Escuela de Aplicacion

Regente y Profesora de Crítica Pedagógica y de Gimnasia de niños, señorita Luisa Daniels pesos m|n 130.
Profesor de 5° grado, D. José Villanueva id 60.
Profesor de 4° grado, D. Ramon Arrieta id 60.
Profesor de 3er grado, D. Agustin Salcedo id 60.
Profesor de 2° grado, D. Modesto Segundo Gaviola id 60.
Profesor de 1er grado, D.. Agustin Tifoinet id 60

NOTICIAS

Una página de Cané—De su libro *En Viaje* arrancamos las pájinas con que engalanamos nuestro folletin.

Ese capítulo, parécenos, en la rapidez con que hemos hojeado el volúmen, uno de los mas descollantes del esperado libro y en el que el Cané hace gala de su estilo y demas condiciones literarias que se le reconocen.

Espropiacion de la Recoba—Ayer á última hora espidió su fallo el Juez Federal de la Capital Dr. Tedin, en el ruidoso pleito seguido entre la señora Da. Clara García Zúñiga de Anchorena, Da. Clara Anchorena de Uribelarrea, Da. Cármen y Da. Isabel Anchorena, con la Municipalidad de la Capital sobre espropiacion de la propiedad conocida con el nombre de la Recoba.

Esta sentencia tiene 36 páginas y 16 luminosos considerandos, despues de los cuales viene la parte definitiva que es del tenor siguiente:

En mérito de las precedentes consideraciones y en cumplimiento de lo mandado por el art. 6° de la ley del Congreso del 13 de Setiembre de 1866, fallo y declaro que el precio de *siete millones quinientos mil pesos mje.* ofrecido por la Municipalidad de Buenos Aires ó sean *trescientos once mil pesos moneda nacional de oro con sesenta y dos centésimos*, es el justo importe de la Recoba y que en consecuencia sus propietarias Da. Clara García Zúñiga de Anchorena, Da. Clara Anchorena de Uribelarrea, Da. Cármen y Da. Isabel Anchorena, están obligadas á recibir esa suma como única indemnizacion por la privacion de la propiedad de dicho edificio y todo el terreno que él ocupa que van á sufrir en virtud de lo ordenado en la ley de 4 de Agosto del año próximo pasado, pudiendo la Municipalidad proceder á la ocupacion una vez consignada esa cantidad. Las costas serán satisfechas por mitad como lo prescribe el art. 18 de la ley de espropiacion, por cuanto el precio fijado no escede á lo ofrecido por la Municipalidad.

Notifíquese con el original y repónganse los sellos.—*Virgilio Tedin*.

Aceptacion—He aquí los términos en que el General D. Bartolomé Mitre se ha dirigido al Ministro de Instruccion Pública, aceptando el cargo para el cual fué nombrado conjuntamente con don Andrés Lamas y el Dr. D. Amancio Alcorta:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer y el superior decreto de su referencia, por el cual el Exmo. Sr. Presidente de la República ha tenido á bien nombrarme miembro de una Comision encargada de gestionar la entrega á la Nacion del Archivo General, la Biblioteca, el Museo y demás documentos y objetos históricos de esclusiva propiedad nacional ó inherentes á la ciudad de Buenos Aires federalizada, que aun se hallan bajo la jurisdiccion de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

Acepto como un deber el honroso encargo que se me comete, y procuraré llenarlo en union de mis honorables colegas á fin de que se cumplan los patrióticos y civilizadores objetos que el Supremo Gobierno de la Nacion ha tenido en vista.

Dios guarde á V. E.—Bartolomé Mitre.

Pedido á Europa—Con destino al ramal férreo de la Estacion Recreo á Chumbicha, se han pedido á Europa por intermedio del Agente del Gobierno, Sr. Paz, los materiales que á continuacion se espresan:

Dos mesas giratorias, 7 semaforos, 2 básculas para wagones, 7 id para el servicio de los galpones, 7 id para pesar hasta 500 kilógramos, 7 taquilleros, un depósito ó estanque de agua de forma circular, 5 id de forma rectangular, 7 cajas de fierro, 11 columnas de fierro, 33 armaduras completas para techos, 4747 metros lineales de hierro de ángulo para colocar las tejas, 44 metros de caños de fundicion, 13 tramos de hierro para alcantarillas, 700 metros alambre de cobre con una doble cubierta de guta-percha, para telégrafo, siete aparatos telegráficos sistema Morse, 2 conmutadores, 7 baterías de setenta elementos, un aparato de resistencia, un aparato portátil de bolsillo para el Inspector, 2 aparatos id para trenes, una caja completa con las herramientas necesarias para la colocacion del alambre en los aisladores, 4 piezas de aparejos, 1000 rollos cinta sistema Morse, 50 botellas tinta, 2 quintales sulfato de cobre, 2 id soldadura, 20 aparejos de cambio, 20 id de cruzamiento, piezas de recambio para 5 cambios y cruzamientos, como ser: agujas, corazones y patas de liebre.

Desplome de una casa—A las doce y diez minutos de la mañana de ayer, se derrumbó el edificio en construccion ya de tres pisos, situado en la calle de Bolivar núm. 640 y 642, el que se levantaba bajo la direccion del arquitecto D. José Batione, en un terreno de once varas por veinte y cuatro.

Solo faltaba ya techar el último piso, y la suerte quiso que el accidente ocurriera cuando los peones todos acaban de salir á almorzar.

La casa era de propiedad de Da. Rosa L. de Lagomaggiore, y la destinaba para establecer allí una fidelería.

Las máquinas estaban ya en el interior y han quedado completamente destruidas bajo los escombros.

El edificio tenia ya catorce metros de altura, y fácil es comprender el susto que se llevarian los vecinos, máximo cuando supieron que bajo el peso de los ladrillos caian dos piezas de la casa Bolivar núm. 646, y la letrina de la casa calle Cochabamba núm. 148.

Tambien se derrumbaron dos piezas de la casa calle Cochabamba núm. 148.

Felizmente, aunque es raro, no hubo una sola víctima.

—En la esquina de las calles de Ayacucho y Charcas, volcó un carro que conducia el individuo Juan Arambarú, quien sufrió la fractura de la pierna derecha, siendo remitido para su curacion al Hospital Buenos Aires.

El decreto esperado—Todavia no se autorizó la publicacion del Plan de Estudios para los Colegios Nacionales que venimos anunciando desde dias atrás, pero podemos adelantar algunos datos que constituyen la parte esencial de las reformas introducidas.

Los estudios históricos harán en armonía con los geográficos, es decir, que se cursarán en el mismo año, por ejemplo, la Historia Argentina y la Geografía Argentina.

En el nuevo Plan de Estudios se dá estension al estudio de las ciencias naturales, disponiendo que el estudio de la Física, de la Química é Historia Natural se curse en 3 años, en vez de 2 como se ha venido practicando hasta ahora: 3°, 4° y 5° Física; 4°, 5° y 6° Química é Historia Natural.

Tambien se amplía el estudio de las letras con el de la historia de la literatura.

Despues de esto solamente quedan disposiciones generales de interés secundario.

No obstante en el momento oportuno hemos de hacer conocer de los estudiantes el decreto al respecto, tal como se produzca en el Ministerio de Instruccion Pública.

El Dr. Wenceslao Pacheco—Asistió ayer á su despacho, restablecido ya de su dolencia.

Entre-Rios—Una carta dícenos lo siguiente: El Diputado Crespo presentó un proyecto autorizando al P. E. á erigir en Sub delegacion lo que hoy se llama «Colonia Antelo».

Se hacen trabajos para que sea erigido en Departamento y que se denomine «1° de Mayo».

Esperamos que el Congreso Entre-Riano teniendo en cuenta los intereses de esta rica provincia y la necesidad de establecerse un departamento entre Concordia y La Paz, sancionará lo que con tanta justicia anhelan los pobladores y hacendados del «Federal» y «Colonia Antelo», pues las sub delegaciones no han dado los resultados benéficos que esperaba el espíritu progresista de los vecinos.

Correspondencia de París—Publicamos hoy la correspondencia de París, de nuestro ilustrado compatriota Cárlos Vega Belgrano, que inaugura con ella la série de las que nos remitirá en lo sucesivo.

El contrato de los adoquines argentinos—Con motivo de la escusacion formulada por el Intendente, de que dimos cuenta en oportunidad, y de acuerdo con la última resolucion adoptada por el Concejo Deliberante al respecto, el Presidente del mismo Dr. Larroque firmó ayer ante el Escribano Municipal, con D. O. Pons y Alvares, el contrato de compra de 5.000,000 de adoquines argentinos, quedando con esto terminado el asunto.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes
En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay ...... " 1 40
Esterior ...... " 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	" 3 26	" 6 42	" 12 61
Esterior	" 3 64	" 6 88	" 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobrarán adelantadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Márcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

EN VIAJE

POR

MIGUEL CANÉ

CAPITULO XVI

LA INTELIGENCIA

Desarrollo intelectual.—La tierra de la poesía.—Gregorio Gutierrez Gonzalez.—La facilidad.—Improvisacion.—Rafael Pombo.—Edda Bogotana.—Impromptus.—El tresillo.—Un trance amargo.—El volúmen.—Diego Fallon.—Su charla.—El verso fácil.—Clair de lune.—El canto «á la luna».—D. José M. Marroquin.—Carrasquilla—José M. Samper.—Los mosáicos.—Miguel A. Caro.—Su traduccion de Virgilio.—El pasado.—Rufino Cuervo.—Su diccionario.—Resúmen.

He dicho ya que el desenvolvimiento intelectual de la sociedad bogotana es de una superioridad incontestable. No es por cierto mi intencion trazar aquí un bosquejo histórico de la literatura colombiana, bien conocida en América y apreciada en alto grado por los críticos mas ilustrados de la madre patria. Colombia ha producido, desde los primeros dias de su vida independiente hasta hoy, poetas galanos, prosistas, pensadores y hombres de ciencia, de los que á justo título está orgullosa. ¡Hay allí un gran respeto por la altura intelectual; la primera queja que formula un colombiano, aun en el dia, contra las crueldades de la España y los horrores de la lucha de la independencia, créeis que se refiere á la secular dominacion colonial? No; es la muerte de Caldas, lo que no se perdona, del sábio Caldas, de ese Humboldt americano, que, sin elementos, sin recursos, sin guia ni modelo, habia emprendido la obra inmensa de clasificar la flora y la fauna infinita de su patria y esplorar su cielo cubierto de astros innumerables,....

Es la tierra de la poesía; desde el hombre de mundo, el político, el militar, hasta el humilde campesino, todos tienen un verso en los lábios, todos saben de memoria las composiciones poéticas de los poetas populares. Entre ellos, el dulce «cisne antioquino» Gutierrez Gonzalez, se lleva la palma. Es en sus versos que la criatura que entreabre su alma á las primeras emociones de la vida, encuentra la fórmula que espresa la vaguedad de sus aspiraciones. En ellos vibra la nota melancólica y profunda de esas dulces noches de la tierra caliente que exaltan la imajinacion, turban el alma y adormecen los dolores humanos.... Gutierrez Gonzalez no se discute y es una grave impresion de respeto por ese hombre la que siente el estranjero al contemplar la adoracion serena de un pueblo por el intérprete armónico de sus cosas mas íntimas.... Así recitaba la Francia las primeras meditaciones de Lamartine, así suena aun en los hogares de Escocia el éco tierno de Burns.... Nacido en tierra americana; respirando la atmósfera de nuestra época, enfermo de las mismas nostalgias mortales que sombrean el espíritu de casi todos nuestros poetas, cantando en nuestra lengua..¿en qué puede fundarse un colombiano para sostenernos que, solo para ellos, Gutierrez Gonzalez es un gran poeta?

En qué se fundaba la generacion anterior á la nuestra para encontrar las imprecaciones de Mármol contra Rosas dignas de Juvenal ó de Hugo ó para estasiarse ante las laboriosas estrofas de Indarte? Cuando hoy leemos esos versos, la monotonía del ritmo, la violencia de las imágenes, la exaltacion contínua y cierta ingenuidad chocante con nuestro intelecto refinado, nos hace admirar el entusiasmo de nuestros padres y atribuirlo simplemente á las circunstancias. Algo así sucede con Gutierrez Gonzalez aunque sus versos se leen hoy y se leerán siempre con placer. Es sensible y real; vé las bellezas de la naturaleza con una claridad incomparable y las refleja en estrofas, felices fáciles y armoniosas.

Fáciles!...Hé ahí el rasgo característico intelectual de los colombianos. No es posible imaginarse una espontaneidad semejante. Aturden, confunden. En una mesa, cuando á los postres, el vino aviva la inteligencia y la alegría comun hace chispear el cerebro, qué irrupcion aquella de cuartetas, décimas, quintillas! Se dan piés forzados eligiendo voces estrañas, que envuelven siempre antítesis inconciliables. El tiempo material de llenar los renglones y hé ahí una composicion completa, llena de chispa, sabrosa de oportunidad. Uno la recita y al concluir, ya se ha puesto otro de pié y comienza la suya tomando las rimas forzadas en el órden contrario. En los primeros dias, rendí á mi secretario, Martin García Mérou, el mas distinguido de los poetas argentinos de su edad y cuya fácil espontaneidad es bien conocida entre nosotros, pidiéndole que supliera mi inhabilidad absoluta en la métrica, haciendo frente á aquella avalancha. Lo intentó, tomó sus rimas obligadas, é inclinó la frente sobre el dorso del *menu*. No habia aun concluido el primer verso, cuando cinco ó seis levantaban en alto la décima completa. «Es imposible, son unos *bárbaros!*».... decia Martin. Bien pronto dejan á un lado el lápiz y empieza la improvisacion oral, vertiginosa, inacabable. Al fin todos hablan en verso y es tal su facilidad de ritmo y consonante que he oido á Cárlos Sanz E. hacer versos durante un cuarto de hora sin detenerse un instante. Disparates sin sentido con frecuencia, pero jamás un verso cojo ni una rima pobre. En general, el espíritu corre á raudales; una palabra, una frase dan el pié á una improvisacion admirable.....

Si eso es la generalidad, es fácil concebir la altura de los grandes poetas colombianos. No quiero hablar del pasado; pero no puedo resistir al deseo de recordar aquí dos hombres cuya mano he estrechado con una invencible mezcla de respeto y cariño: Rafael Pombo y Diego Fallon.

Un dia, en su salon de Nueva-York, una dama argentina, que tiene un sitio elevado y merecido en la gerarquía intelectual de nuestro país, recibia una numerosa sociedad sud americana. Rafael Pombo estaba allí ¿Qué hacia en los Estados-Unidos? Habia ido como cónsul, creo; un cambio de política lo dejó sin el empleo, que era su único recurso y como no queria volver á Colombia, donde imperaban ideas diametralmente opuestas á las suyas, tuvo que ingeniarse para encontrar medios de vivir, ¡Vivir, un poeta, en Nueva-York! Me figuro á Cárlos Guido en Manchester! Pombo, como Guido, nunca ha tenido la nocion del negocio y tengo para mí, que allí en el fondo de su espíritu, ha de haber una sólida admiracion por esos personajes opacos que logran, trás un mostrador, labrarse, con la fortuna, la deseada independencia de la vida. ¿Qué hacer? Hombre de pluma, vivió de su pluma.

No creáis que como periodista ó corresponsal. Con mas suerte que Perez Bonalde, el admirable poeta venezolano, el único que ha vertido á Heine dignamente al español y que hoy fabrica con toda tranquilidad en Nueva York los avisos de la casa Lanman y Kemp en siete idiomas, Pombo se puso al habla con los editores Appleton et Co, que entonces publicaban esos cuadernos ilustrados, con cuentos morales, que todos hemos visto en manos de los niños de la América entera. Antes de ir á Bogotá, no sabia yo por cierto que aquel gracioso é ingénuo cuentecito

Erase una viejecita
Sin nadita que comer,

que mi hijita de cuatro años me recitaba, era nada ménos que del inmortal autor del canto al «Niágara». Mas de una vez, al pasar, habia admirado la maravillosa felicidad de esas composiciones tan puras y cándidas como los espíritus angelicales que debian entretener; mas de una vez pensó vagamente en el caudal de ternura que debia existir en el alma de ese dulce y familiar poeta anónimo, iluminando, desde la sombra, millares de rostros infantiles.... Era Pombo, era uno de los mas grandes poetas que hayan escrito en español....

Pombo, pues, como la mayor parte de los sud-americanos residentes en Nueva-York, iba con frecuencia á gozar de la charla elegante y erudita de nuestra compatriota, que sostenia con éxito las mas difíciles cuestiones literarias. Una noche se encaró con Pompo y le preguntó quién era esa poetisa desconocida, esa famosa *Edda la Bogotana* cuyos versos impregnados de una pasion profunda y absorbente, le recordaban los inimitables acentos de Saffo, llamando con el ímpetu del alma y el estremecimiento de la carne al hombre de sus sueños y sus deseos.

Era mi vida el lóbrego vacío,
Era mi corazon la estéril nada,......
Pero me viste tú, dulce bien mio
Y creóme un universo tu mirada......

—¿Encuentra V. esos versos dignos de atencion, señora? dijo Pombo.

—Esos versos, en que vibra un alma apasionada, esos versos tan de mujer, envueltos en la adoracion, el misticismo misterioso de Santa Teresa?.... Hé ahí los hombres! Cuál de VV. seria capaz de escribirlos?....

—Pues *Edda* está actualmente en Nueva York y si V. quiere conocerla...

—¿Qué si quiero conocerla? dijo nuestra compatriota con su ímpetu característico. Ahora mismo me dice V. donde vive, cómo se llama y mañana sin falta la visito. Me la voy á comer á besos!

—Pues empiezo V., Señora.... *Edda*.... soy yo!

Si Byron cruzara hoy las calles con el trajo estrecho de brin, polainas y anteojos verdes, con que nos lo pinta Lady Blessingthon, que lo vió en Venecia, no seria mayor nuestro desencanto que el de nuestra compatriota que no tiene mas remedio que dar un *adios* á su *Edda* desvanecida.... en la forma de una palmada en la mejilla de Pombo.

Pombo es feo, atrozmente feo. Una cabecita pequeña, boca gruesa, bigote y perilla rubia, ojos saltones y miopes, tras unas enormes gafas.... Feo, muy feo. El lo sabe y le importa un pito. Brilla en su cerebro la eterna, la incomparable belleza intelectual, y podria contestar como Ricardo Gutierrez, un dia, en Italia, á un amigo que le criticaba su indiferencia por el corte de una levita...«Yo soy paquete por dentro». Pombo es bello por dentro, por la elevacion suprema de su espíritu y la dulzura de su carácter...

Hé ahí la inspirada *bogotana* cuyos versos sabe la América entera de memoria. Un capricho hizo á Pombo tomar el nombre de *Edda*, y *Edda* es hoy inmortal!... «Muchas veces, me decia sonriendo, he tenido la idea de reunir en un volúmen (que no seria pequeño) todos los cantos de amor, los écos de simpatía, los gritos apasionados de confraternidad en el dolor, que han sido dedicados á *Edda* desde la Argentina á Méjico y publicarlo.... con mi retrato al frente!»

Una tarde encuentro á Pombo en la calle Florian y entre la charla le digo que padezco de insomnio, que no sé si el aire de la altura me quita el sueño, etc. «Yo he tenido un amigo, el señor Guerra, que sufria tambien de eso; pero se curó... ¿con qué? No me acuerdo. Mañana lo sabré y se lo diré; mire que me ha prometido ir á ver mis cuadros, no lo olvide.» Al dia siguiente, al entrar á casa, supe que Pombo acababa de salir; sobre el escritorio encontré una hoja de papel suelta, un viejo borrador mio, con este verso:

Cumpla, amigo, mi palabra;
Cúmplala V. como yo,
Ramon Guerra se curó
Tomando leche de cabra.

Eso es bogotano puro. La facilidad, la precision, la soltura del verso.... Por ejemplo los que sepan jugar al *tresillo*, el rey de los juegos y el juego de los reyes, apreciarán la estraordinaria exactitud de los siguientes, tomados de una composicion de Gutierrez Gonzalez, la «Visita»:

Yo perdí este sólo de oros
El mas grande que se vé
Solo de cuatro matadores
Rey de copas, cuatro y tres:
Por consiguiente, dos fallas....
—Pero hombre, no puede ser!
¿Lo perdiste?....—Lo perdí.
—¿Por mal jugado?—Tal vez:
Me recomieron los triunfos
Qué en las dos fallas jugué,
Me asentaron los chiquitos
Y me fallaron el rey.

Y esta discusion gráfica, despues de que el *contrador se la lleva?*

. . . . . . Si yo he pedido
Agachármelo á su tres!
—Yo, señor, con un triunfito
De los mios que tenga V!
—O que V. vuelva sus bastos!
—O que no vuelva oros di...
—Es puesta!—Le doy codillo!...
—Si era mas grande!—Dá, Andrés.

Un paréntesis, ya que de tresillo he hablado. Es el juego favorito de Bogotá, pero á diferencia del Perú, sólo lo juegan los hombres. Sabido es que en Lima, todas las noches hay, en una ú otra casa la clásica partida de *Recambole* (tresillo) en que toman parte las señoras. En los tiempos de opulencia, durante la estacion de baños en Chorrillos, se ha llegado á jugar hasta... á chino la ficha. El contrato de un chino, por tres ó cuatro años, importa 300 ó 400 pesos fuertes. El que perdia, generalmente hacendado, pasaba al dia siguiente á la hacienda de su ganador, el número de fichas chinas que habia perdido la víspera.... En Bogotá no se hila tan grueso.., y en el Perú pasaron tambien esos tiempos. Pero los bogotanos son famosos por su habilidad en el tresillo. Martin, Holguin, de Francisco.... no tienen rivales. Cárlos Holguin, durante su permanencia en España, donde no son mancos, ha asombrado á las mas fuertes espadas del *Veloz*... No he podido menos de sonreir al encontrar, en el admirable estudio del señor Camacho Roldan, uno de los hombres mas sábios y distinguidos de Colombia, sobre el poeta Gutierrez Gonzalez, este característico comentario á los versos sobre el tresillo que he escrito en primer término:

(Concluirá.)

DIONISIO V. SCHÖO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
303 29

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
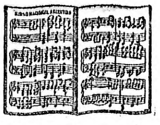
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERI S
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision.
159 perm.

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomero autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse--Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

Turno de los Jueces—Hoy entran de turno los siguientes Jueces:

En los Juzgados en lo Civil de la Capital el Dr. Basualdo con sus Secretarios en este órden:

Del 1 al 5, Beretervide; 5 á 10, Silveira, 10 á 15, Garay; 15 á 20, Munilla; 20 á 25, Masson y 25 á 30, Luque.

En el Tribunal de Comercio al Juez Dr. Ortiz con sus seis Secretarios Martin Reynoso. Miguel Repetto, Ramon Peralta, Angel J. Blanco y Juan Gonzalez.

Ante cada uno de los cuales se podrá indistintamente iniciar asuntos.

—En los Juzgados Federales el doctor Ugarriza con sus Secretarios Munita y Dr. Gimenez, para asuntos puramente civiles.

Los demas asuntos se deberán iniciar ante el Juzgado del Dr. Tedin hasta el 15 por la Secretaria de Almandos y de esta fecha hasta fin de mes por la del Sr. Martin.

El comandante Elías Paz—Llegó ayer procedente de Mendoza este distinguido gefe de nuestro ejército, á cuyas órdenes está el 2° Batallon del 1er. Regimiento de infanteria de línea.

Al saludarlo, le deseamos una grata permanencia.

Plantaciones de arroz en el Chaco—Los Sres. Hardy y Ca. se han presentado ayer á la Direccion General de Rentas, solicitando declare libre de derechos de Aduana á 130 bolsas de arroz venidas de Europa á su consignacion y destinadas á hacer ensayos de plantaciones de este grano en los territorios del Chaco y Misiones.

Es el primer ensayo que se hará con el arroz y vistos los buenos resultados que han dado el cultivo de otros granos, los dueños piensan si el resultado es favorable, hacer grandes plantaciones.

Asuntos de Aduana—Con los siguientes documentos quedan desvirtuadas las observaciones que algun colega, mal informado, hizo sobre el despacho de cigarros habanos, solicitado por los señores Givaudan y Cholat.

Señor Actuario:

Sírvase Vd. informar si es cierto lo que asevera un diario de la mañana, respecto al fallo y envío al Ministerio de Hacienda, del espediente núm. 82, iniciado con motivo de un despacho de cigarros habanos, hecho por los señores Givaudan y Cholat.—Administracion, Enero 31 de 1884.—*J. Luis Amadeo.*

—

Señor Administrador:

Es completamente incierto lo que se afirma, pues ni el espediente ha sido resuelto todavia por encontrarse en sumario, ni es práctica, ni hay objeto tampoco, en remitir al Ministerio ningun espediente, á menos que, una vez sentenciado, no se interponga dentro del término legal, recurso de apelacion para ante el Superior Gobierno.

Es cuanto tengo que informar al Sr. Actuario.—Oficina de Sumarios, Enero 31 de 1884.—*J. del Prado.*

—

Siendo exactas las afirmaciones del precedente informe, publíquese.—*Amadeo.*

Escuela de Santa Catalina—Siendo conveniente nombrar una Comision que unida al personal técnico de la Escuela Agronómica de Santa Catalina, estudie por los métodos y medios que la ciencia moderna aconseja las enfermedades contagiosas de los animales, el P. E. de la Provincia ha nombrado ayer á los doctores Ignacio Pirovano, José N. Astigueta, Roberto Wernik, Leonardo Gonzalez Garaño y Cárlos Lanús.

La Comision Directiva de la Escuela Agronómica y Haras de Santa Catalina, pondrá á disposicion de la Comision nombrada todos los útiles y elementos de que dispone y que puedan contribuir al mejor desempeño de su cometido.

Importante cuestion — Una ordenanza municipal dictada hace próximamente unos dias ordenaba á los propietarios de terrenos baldios la construccion de cercos y veredas en los mismos, bajo apercibimiento de proceder á la venta judicial de esos terrenos si sus dueños no daban cumplimiento á la referida disposicion.

No habiendo cumplido con dicha ordenanza el propietario de un terreno de la calle de Chacabuco se procedió á su venta por órden del Juez de 1ra. Instancia, adquiriéndolo en remate el Sr. Canevaro á quien se le estendió el título correspondiente.

Pero el caso es que hoy se presenta al doctor Molina Arrotea, un abogado conocido, ex-Ministro y Senador, que ha desempeñado ademas otros altos cargos en el Gobierno de nuestro país, en representacion de su hermano actualmente en Europa, manifestando que la Municipalidad no podia haber pedido la venta del referido terreno, el Juez de 1ª Instancia ordenarla y el señor Canevaro adquirirlo en compra, por muchas razones de hecho y de derecho.

Esta cuestion dará por resultado un pleito en contra de la Municipalidad, cuya solucion vendrá á establecer jurisprudencia para los muchos casos análogos que se han suscitado; pues la Municipalidad ha hecho varias ventas de esta naturaleza.

Tramway en San Vicente—Se han presentado al Gobierno de la Provincia los miembros del municipio de San Vicente, señores Nicandro Rodriguez, D. Mones Cazon y Pedro Gomez, pidiendo autorizacion para establecer una línea de tramways entre la Estacion del Ferro Carril y el centro de ese pueblo.

Emision de vales—El Directorio del Banco de la Provincia ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda, pidiéndole se tomen algunas medidas tendentes á evitar que el comerciante de Junin, señor Juan Ayma, no continúe emitiendo los vales por valor de 1 $ mjc. como lo está haciendo desde hace algun tiempo.

Sociedad Argentina de Horticultura—Ha quedado constituida de la siguiente manera la Comision directiva de esta Asociacion:
Presidente—Tomás Wilson.
Vice-Presidente—Juan Estrada.
Tesorero—Gustavo Hammonet.
Secretario—Alberto Martinez.
Vocales—Inocencio Risotto, Pedro Chiesa, José Müller, Dr. Cárlos Berg, Felipe Benzoni, Benito Figari, Eugenio Courtois, A. Davis, Juan B. Traví.

Causas falladas—Por el Juzgado del Crímen á cargo del Dr. Ramos Mejía, se han fallado las causas que siguen:

Causa seguida á Luis Venturelli por tentativa de homicidio en la persona de Juan Jacopette; remitido de Ranchos y condenado por el Juzgado del Crímen de la Provincia, á 3 años de Penitenciaria.

—Causa seguida á Manuel Marini por lesiones inferidas á Nicolás Gandulfi, de Olavarria, condenado á seis meses de Penitenciaria compurgados con la prision sufrida.

—Los individuos Elías Marquez y Domingo Elena procesados por peleas y heridas en el Partido de San Isidro el año 1882, han sido condenados, Marquez á 6 meses y Elena á un mes de prision compurgados con la ya sufrida.

Escuela en La Plata—Ha sido nombrada por el Consejo de Educacion de la Provincia, Da. Ezequiela Irarrualde de Rios, Preceptora de la Escuela Infantil núm. 3 de La Plata.

Consejo General de Educacion—La Municipalidad de General Rodriguez ha propuesto al Consejo de Educacion de la Provincia á los señores Iristoiza y Pedro Iriarte para integrar la Comision Escolar de ese Partido, en reemplazo de D. Bernardo Peralta y D. Marcos Diaz.

—El Consejo Escolar de las Conchas, ha nombrado á D. Víctor Rostellini para regentear la Escuela Elemental N° 1 de ese Partido.

—La Municipalidad de Las Heras ha propuesto á los Sres. Pablo Pipo y Francisco Fernandez para componer la Comision Escolar de ese punto.

—La de Merlo ha propuesto para integrar la Comision Escolar á los Sres. Victoriano Soza, Cárlos Rodriguez, Agustin Zabala, Remigio Roca, Aniceto Prieto Gonzalez, José P. Duarte y Andrés Massuchi.

—La del Monte ha propuesto á los señores Antonio Bermuza y Nicolás Lugones para integrar la Comision Escolar, en reemplazo de don Francisco Auspiros y Juan Mahon que resultaron salientes.

—La de San Pedro ha propuesto para miembros del Consejo Escolar á don Felipe de las Heras Gerardo G. Torsano y Gregorio Figueroa.

—La del Tordillo ha propuesto para integrar el Consejo Escolar de ese Distrito á los señores Ramon Basso, Teodoro Boer, Regino Leuferrere, Justo Alday y Manuel Fernandez.

—La de San Fernando ha propuesto para igual cosa á los señores Luis Sauce, Cruz Martinez, Francisco Moria y José Leon Vela.

—La de Las Conchas ha propuesto al Consejo General para integrar el Consejo de ese distrito á los señores Emiliano del Campo, Luis Romero, Cárlos Doré y Emilio Mayer.

Noticias sociales—Mañana parte con destino á Europa el Dr. Delfin B. Huergo, nombrado últimamente Ministro Diplomático en Bélgica. Lo acompaña su hijo José.

—El jóven Nolasco Ortiz Viola, Secretario de la misma Legacion, parte á ese mismo destino el 18 del corriente.

—Mas ó ménos, en la misma fecha, se trasladará á Paris, de donde pasará á otros puntos de Europa el Dr. Arturo Gramajo.

«La Revista Jurídica»—Dirigida por distinguidos estudiantes, miembros del Centro Jurídico, ha aparecido el primer número de esta Revista.

Trae el siguiente sumario:

Nuestro programa, por la Direccion—La facultad de perdonar (primera parte), por el Dr. Amancio Alcorta—Minería—Legislacion vigente en la República Argentina, por el Dr. Adolfo E. Dávila—La prescripcion en el Derecho cambial (primera parte), por el Dr. Norberto Piñero—Centro Jurídico.

Consta de 40 páginas.

«El Monitor»—Apareció ayer el número 51 de «El Monitor», publicacion oficial de la Comision Nacional de Educacion.

Trae una cantidad de datos importantes sobre educacion.

Funerales—Ayer se verificaron en el templo de la Concepcion los funerales por el descanso del Canónigo Sr. Garcia Zúñiga, fallecido últimamente.

El templo completamente enlutado estaba lleno de personas conocidas y respetables.

Las misas celebradas antes del funeral fueron igualmente concurridas.

Fallos y sentencias—Ha empezado á repartirse la entrega 35ª de los Fallos y Sentencias de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, que se publican bajo la direccion del Secretario de la misma.

La familia de D. Diego de Alvear—Ayer regresó de su estancia en la Provincia de Santa Fé, la familia del Sr. Diego de Alvear.

Segun hemos oido, dentro de poco seguirá viaje á Montevideo.

Movimiento del puerto—Durante el mes de Enero, han entrado á nuestro puerto 48 vapores de Ultramar con 14,542 toneladas de carga, 1386 tripulantes y 6257 pasageros.

Se han espedido durante el mismo mes 85 patentes de Sanidad, de ellas 34 para vapores y 51 para buques de vela.

Pequeño incendio—Ayer á las 2 de la tarde, se declaró un pequeño incendio, á bordo del vapor de ultramar *Mendoza*, fondeado en el puerto del Riachuelo, frente á la sub-prefectura de ese parage.

Felizmente al declararse el fuego se apercibieron los tripulantes y corrieron á sofocarlo, consiguiendo hacerlo al poco tiempo ayudados por los marineros de la sub prefectura.

Libre despacho—Se ha declarado libre de derechos de Aduana, varios bultos conteniendo billetes para el Banco de la Provincia de Salta.

Los caballos del Resguardo—Los Sres. Obligado y Ca. se han presentado á la Direccion General de Rentas, proponiendo hacerse cargo del cuidado, mantencion, etc. de los caballos al servicio del Resguardo.

Piden como remuneracion la suma de *quinientos pesos moneda nacional* mensuales.

Remolque de vapores—Don Nicolás Mihanovich, se ha presentado á la Prefectura Marítima, solicitando que los vapores remolcadores de su propiedad que poseen mas de 10 caballos de fuerza puedan remolcar tres buques en vez de dos que actualmente exije el sub prefecto del Riachuelo.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer 126,759 pesos, con 98 centésimos en esta forma:

Importacion.	98631 45
Esportacion.	12182 02
Adicional.	1906 29
Letras.	14040 22

En todo el mes de Enero que terminó ayer, la Aduana tuvo de entradas 2.001,705 con 98.

A Tuayl—Con licencia del Superior, parte hoy á Tuayl, paraje situado en los Territorios Nacionales, entre Guaminí y Trenquelauquen, el Ayudante del Presidente de la República, Teniente Coronel D. Juan Escalante.

Vá con el objeto de plantear en aquel punto un establecimiento de ganaderia.

Remuneraciones recibidas—Por el Ministerio de Justicia, se mandan entregar al Dr. D. Manuel Obarrio los 6000 pesos nacionales que le fueron acordados por la redaccion del Proyecto del Código de Procedimientos en materia Penal.

Y á los Dres. José Ma. Rosa y Victorino de la Plaza, 4000 á cada uno como compensacion del Proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales y demás reparticiones de Justicia de la Capital, que redactaron ambos abogados.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes con fecha de ayer:

—A D. Federico Mackinlay, para ensayos en Europa de los ejes de su invencion para vehículos, adoptables á vias férreas, pesos 5000 nacionales.

—A D. L. D. Forgues, representante de Schneider y Cia., por materiales para los ferro-carriles, pesos 14,736,61.

—Al Agrimensor D. Domingo J. Orlandini por saldo de una mensura de tierras en el Chaco, pesos 2000 nacionales.

—A D. Ernesto Bachman para publicacion de las conferencias dadas en Europa, respecto de la inmigracion á esta República, $ 100 mjn.

—A D. Luis L. Dominguez Ministro Argentino en los Estados Unidos, importe aproximado de 17 locomotoras para los ferro-carriles nacionales, £ 19,000 ó sean $ 398,160 mjn.

—A D. Ramon F. Bravo, importe de una propiedad de su señora esposa en Formosa, comprada para la Gobernacion del Chaco, $ 1500 mjn.

—Al Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles para la terminacion de estudios de construccion de un tramway de Villa Argentina á Famatina, $ 25,833 mjn.

Hospital de Niños—El señor don Pedro Coronado ha sido nombrado gefe de clínica del Hospital de Niños y practicante mayor, el jóven José María Lascano.

En Formosa—El Gobernador del Chaco en nota dirijida al Ministerio del Interior, hace presente que el Presupuesto del corriente año asigna un médico-cirujano para el servicio de aquella Gobernacion, pero que ese recurso indispensable en aquel clima riguroso se vé limitado por la falta de medicamentos y de un farmacéutico competente que completen un servicio médico de resultados provechosos.

En tal concepto pide el nombramiento de un farmacéutico y la instalacion de la botica en el pueblo capital del territorio.

Prórroga concedida—Visto el informe del Departamento de Ingenieros, y de acuerdo con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, se ha concedido la prórroga solicitada por don Julio Arraga de 2 años, para la colocacion de los teléfonos en el centro de las manzanas de la Capital.

Obras del Riachuelo—Se mandan entregar por Tesoreria General 150,000 ps. mjn. á la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, para la prosecucion de las mismas.

El «Primer Entre-Riano»—El Administrador del Ferro carril «Primer Entre Riano», ha elevado al Ministerio del Interior un estado de los productos y gastos de esa linea durante el mes de Diciembre del año anterior.

Adjunta al mismo tiempo un resúmen general de todo el movimiento del citado año.

Alcaldes—El Presidente del Concejo Deliberante nombró ayer Alcalde del Cuartel 1° de la Seccion 14 al Sr. D. Luis Suarez y al Sr. D. Conrado Eggorf del Cuartel 3° de la misma seccion.

Bailes de máscaras—El servicio de inspectores Municipales en los bailes de disfraz que tendrán lugar en las noches del 1°, 2 y 3 de Febrero, ha quedado organizado en la forma siguiente:

Viérnes 1°—*Opera*, Florentino Garcia—*Skating Rink*, Leon Rivera—*Politeama*, Pedro Gallardo—*Florida*, Justiniano Flores.

Sábado 2—*Opera*, Pedro N. Romero—*Skating Rink*, Pedro Garcia—*Politeama*, Pedro Gallardo—*Florida*, Gregorio de las Carreras.

Domingo 3—*Opera*, Lisandro Lazuriaga—*Skating Rink*, Jorge Temperley—*Politeama*, Pedro Gallardo—*Florida*, Miguel Tello.

En el *Nacional*, *Alegria* y *Coliseum*, el servicio será hecho por la Inspeccion General que está á cargo del Sr. Dávila y los Inspectores Auxiliares, Emilio Reybaud y Federico Mitre.

Juris de Patentes y Contribucion Directa—De acuerdo con lo que prescribe la ley respectiva, el Presidente del Concejo Deliberante hizo ayer y se elevaron al Ministerio del Interior, los nombramientos de las personas que deben desempeñar el puesto de vocales de los Jurís de Patentes y Contribucion Directa de la Capital para los reclamos que se inicien en el corriente año:

Seccion 1ª—José Quesnel y Eduardo Hammer.
Seccion 2ª—Cayetano Gandolfo y Alvaro Izueta.
Seccion 3ª—Felipe Schwarz y Manuel R. Patiño.
Seccion 4ª—Vicente Q. Peluffo y Manuel Cadelago.

Licitacion de muebles para el Concejo Municipal—Ayer tuvo lugar en el Concejo Municipal la licitacion á que se ha llamado por avisos, para la construccion de los muebles que el mismo ocupará en su nuevo local de los altos de Colon.

Se presentaron á ella seis propuestas en la forma siguiente:

P. Quesnel é hijos por 6000 ps. mjn., Tomás Roca por 7006 id, Santiago Bezzola por 5790 id, Alejandro Baggio y Ca. por 6494 id, Eduardo Martinez por 6950 id, y German Schneile por 7663 id.

En oportunidad haremos conocer aquella que fuere aceptada.

Declaraciones—Durante casi todo el dia de ayer estuvo el Juez Dr. Sauze, tomando declaraciones á once testigos presentados por las partes de un ruidoso pleito sobre filiacion natural que se tramitaba por el Juzgado á su cargo.

Con este motivo se veian en las galerias multitud de curiosos que trataban de indagar la causa de aquel movimiento inusitado de declarantes.

Inscripcion de títulos de propiedad—El encargado del Registro de la Propiedad, elevó una nota al Juez Dr. Bustos, manifestándole que era violatorio de la ley orgánica de los Tribunales el otorgamiento de escrituras que estaba haciendo dicho Juez en la testamentaria de don Patricio Linch, sin la prévia inscripcion de los títulos de la sucesion.

La vista fiscal espedida en el asunto, aconsejó al Juzgado no hacer lugar á lo solicitado por el encargado del Registro, fundándose en que segun la mencionada ley, solo es obligatoria la inscripcion de los títulos otorgados con posterioridad á la creacion de esa oficina. Que en consecuencia siendo los títulos de fecha anterior y estando inscrita la declaratoria de herederos por ser de fecha posterior á la creacion del Registro no debia hacerse lugar.

El Juez Dr. Bustos ha mandado que se tenga por resolucion la vista Fiscal á que nos referimos y ordenado se otorguen las escrituras sin prévia inscripcion no obstante la oposicion del encargado del Registro.

Esta medida viene á establecer una vez mas que solo es exigible la inscripcion de aquellos títulos otorgados con posterioridad á la creacion de ese Registro y no á todos los títulos como se ha exigido hasta el presente.

Herederos—El Juez Dr. Basualdo ha dictado declaratoria de herederos en la testamentaria de D. Juan Baliano, á favor de los hijos lejítimos de éste D. Gerónimo y D. Juan Baliano.

Espropiacion de escribanias—La Cámara en lo Civil de la Capital ha pasado una nota al Ministerio de Justicia, elevando el espediente sobre espropiacion de las escribanias de D. Alfredo Saldías, José Martinez y Eugenio del Busto, que le fué pasado á informe por ese Ministerio.

La Cámara ha dictado en este espediente la resolucion que en seguida publicamos:

Teniendo en consideracion que se trata de un asunto administrativo de la competencia del P. E. en que esta Cámara no tiene intervencion legal y carece de los antecedentes necesarios para formar un juicio acertado sobre la conveniencia del arreglo consultado, lo que nadie mejor que el P. E. puede resolver consultando á sus consejeros legales y oyendo el parecer de peritos, contéstese al señor Ministro que esta Cámara no se cree habilitada para espedir el informe solicitado y devuélvase.—*Ibarguren—Bazan—Zavalía.*—En disidencia—*Posse y Damianovich*—ante mí—*Félix C. Constanzó.*

Informe in voce—La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado la audiencia del dia 10 del corriente á la 1 p. m. para que tenga lugar un informe in voce en el pleito seguido por la sucesion de don Domingo Gonzalez Gorostiaga, sobre propiedad de una finca.

Nombramientos judiciales—La Cámara en lo Civil de la Capital ha hecho ayer los siguientes nombramientos:

—Oficial primero del Juzgado del Dr. Bustos, secretaria del Dr. Grimau, á don Eduardo Fernandez.

—Citador de la Alcaldía del cuartel 3° de la Seccion 17, á don Fernando Aragoni.

Licitacion de víveres—En la Secretaría de la Intendencia Municipal tuvo lugar ayer á las 2 p. m. la licitacion para provision de víveres á los Hospitales y Hospicios.

Fueron presentadas cinco propuestas por los siguientes señores: Eloy Lasso y Ca. José Sanchez, J. Martinez y Ca., Damian Castro y Enrique E. Gibelli.

Puerto de La Plata—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer á última hora un decreto disponiéndo lo siguiente:

Art. 1° Nómbrase una Comision administrativa de los trabajos del Puerto de La Plata, compuesta de los señores D. Luis Andrade como Presidente, y como directores al General D. José María Bustillos, Dr. D. Julian Fernandez, D. Juan Coquet, D. Juan J. Lanusse, D. Francisco Arrufó y D. Teodoro Serantes.

2° Nómbrase así mismo Secretario contador de dicha Comision al doctor don Adolfo Miranda Naon, con el sueldo mensual de 200 pesos nacionales.

3° La Comision propondrá al Gobierno la organizacion y reglamentacion para sus procedimientos é indicará el número y clase de empleados que necesite para sus funciones.

4° Los gastos que se ocasionen se imputarán á la ley de 6 de Agosto último.

Un médico en pleito—El Juez Dr. Bustos acaba de fallar una importante cuestion seguida por un médico estrangero muy conocido en nuestra sociedad, contra la testamentaria de Da. Felisa Gelli de Onrubia por cobro de la suma de 130,000 pesos mjc. por asistencia médica dispensada al padre de la causante, fallecido algunos años atrás.

Es de advertir que dicho médico habia iniciado la misma accion contra la sucesion de este último, la cual fué resuelta en oportunidad por el Tribunal.

En presencia de este hecho, el procurador Castro, dedujo en el caso presente accion de escepcion de cosa juzgada, la cual fué atendida por el Juzgado, fallando ayer el pleito en contra del demandante.

El fallo condena al médico á perpétuo silencio y ademas al pago de las costas del juicio, por lo que juzga en consecuencia, como terminada su demanda.

El Juez del Crímen de la Capital—Hoy concurrirá á su despacho el Dr. D. Guillermo Torres, completamente restablecido de la grave enfermedad que lo ha tenido postrado en cama.

Nos felicitamos de su restablecimiento.

Al Parque 3 de Febrero—El Director del Departamento de Agricultura ha convenido con el gerente de la Empresa del tramway á Belgrano, que los dias de fiesta solamente se cobren 10 centésimos por el pasage desde la plaza Victoria al Parque 3 de Febrero, admitiéndose boletos de abono con el 20 por ciento de rebaja.

Este convenio tiene por objeto principal favorecer la concurrencia á dicho paseo en los dias de fiesta.

En Tinogasta—Por el Ministerio de Hacienda se le ha comunicado al Gobierno de la Provincia de Catamarca, de acuerdo con la opinion del Procurador General, que ha cesado el derecho de portazgo establecido en la Receptoria de Tinogasta, para los ganados que pasaban por aquel punto para la República de Chile.

Recepcion Diplomática—A la que tuvo lugar ayer en los salones del Departamento de Relaciones Esteriores, estuvieron presentes los Ministros de Inglaterra, Francia, Italia, España, Norte América, Brasil, y República Oriental del Uruguay.

Tambien concurrió el ex Ministro de Bolivia Dr. Omiste.

De Moron al Pilar—Anteayer tuvo lugar en casa del Sr. D. Leon Gallardo, una reunion compuesta en su mayor parte de vecinos de Bella Vista y San Miguel, con el objeto de tomar las medidas conducentes á hacer práctica la ley últimamente sancionada sobre construccion de una línea férrea que ligue los puntos mencionados.

Se resolvió nombrar una Comision encargada de promover ante el P. E. las gestiones necesarias, compuesta de los señores Leon Gallardo, Dr. J. Alejo Ledesma, Eugenio Mattaldi, Pablo Rio y Leal, Mateo Piñeyro, Norberto Quirno y Alejandro Fourcade.

Entre los presentes se inició la suscricion del capital necesario para responder á la garantía del 4 p§ requerida por dicha ley, alcanzando inmediatamente á *diez mil* pesos nacionales por año y por el término de cinco la cantida l suscrita solo entre 16 personas, lo que demuestra la buena disposicion del vecindario para llevar cuanto antes á esa localidad este nuevo elemento de progreso.

La Comision ha invitado á una nueva reunion para el próximo Domingo 3 de Febrero, á las 2 p. m. en punto, en la quinta del señor Gallardo, en Bella-Vista, y, dado el brillante resultado de la primera, abriga la conviccion de que en esta alcanzará la suscricion á cubrir la cantidad necesaria.

Inmediatamente despues, se presentará al P. E. ofreciéndole el resultado de sus esfuerzos y pidiéndole la pronta realizacion de la obra.

Por el Ministerio del Interior—Ha sido aprobada la medida tomada por el Director de Correos, de establecer un correo á caballo para conducir la correspondencia desde Arrecifes al Salto, por haberse negado los empresarios Bosco Anoilles y Ca. á hacerlo.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
Entre Reconquista y 25 de Mayo
93 F. 11

—Se ha nombrado estafetero fluvial al conductor de correspondencia marítima, Jacinto Villegas; y para llenar la vacante dejada por éste, á Alberto Contreras.

—Administrador de Correos de Márcos Paz, á D. Manuel Terand.

—Se autorizó á la Direccion de Correos para sacar á licitacion el servicio de mensagerias desde Lobos al Saladillo y General Alvear.

—Se le autorizó igualmente para trasladar la Administracion de Santa Fé á otra casa cuyo alquiler cuesta 70 pesos mensuales.

—No se hizo lugar el aumento de subvencion solicitado por el empresario de las mensagerias en la línea de Dean Funes á Santiago del Estero y se autoriza á la Direccion General de Correos para que proceda á sacar á licitacion ese servicio.

Venta de propiedades—La Direccion General de Rentas intervino ayer en las siguientes:

—Temple 1164 con mts, 7 por 36 en 4546 $ mjn.
—Bolivar 568 con mts. 9 por 35 en 5786 id id.
—Paraguay 148 al 152 con mts. 9 por 60 en 10746 id id.
—Un terreno en las calles de Belgrano, Venezuela, Maza y Boedo con mts. 8 por 59 en 344 id id.
—Azcuénaga 208 con metros 9 por 22 en 910 ps. mjn.
—Libertad 574, con metros 8 por 27 en 4132 ps. mjn.
Solís entre Brasil y 29 de Noviembre con metros 8 por 25 en 376 ps. mjn.
Méjico 377 con metros 7 por 80 en 4199 ps. mjn.
—Brasil entre Zeballos y Solís con metros 10 por 29 en 967 ps. mjn.
—Comercio 773 con metros 12 por 32 en 4960 ps. mjn.
—Cangallo 1203 y 1205 con metros 8 por 29 en 4641 ps. mjn.
—Riobamba 18 con metros 10 por 37 en 6406.
—Alsina 448 con metros 7 por 60 en 9506.
—Victoria 862 con metros 7 por 54 en 9043.
—Azcuénaga entre Paraguay y Córdoba con metros 18 por 69 en 1152.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino en las siguientes:
—En el partido de Quilmes un campo con 10 cuadras cuadradas en 1860 ps. mjn.
—Varios lotes en La Plata con una superficie de 1800 mts. cuadrados en 30000 ps. mjc.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes: Gregorio Castillo, enteritis; José A. Echart, gastritis crónica; Gilberto Pech, derrame cerebral; Victorio Ballestero, meningitis; Constanza Lesin, tuberculosis; Cándida Dellacqua, meningitis; José Bronchi, meningitis; Irene Fragnllie, atrepsia; Meliton Alfonso, entero colitis; Elisa Delanoux, congestion cerebral; Juan Dupley, inanicion; Rosa Papola, meningitis; José Lopez, gastro-enteritis; Rosa Chiarlone, coqueluche; uno nació muerto.

COMERCIO

Bolsa

Con motivo de ser dia de liquidacion el movimiento de la rueda ha sido de mucha consideracion.

Las acciones con tendencia á suba.

Las operaciones al contado han sido muy importantes ascendian á unos 6,400 á los precios siguientes. á 128 1/4 p§ 3/8, 129 1/4.

Para fin de Febrero se anotaban pocas cantidades á 130 y 130 1/4 p§.

Nada se hacia para otras fechas.

Es creencia general que la liquidacion se llevará á efecto sin ningun entorpecimiento, pues las diferencias durante todo el mes no son de consideracion.

Cédulas hipotecarias—En estos títulos las operaciones han sido tambien de alguna importancia.

Para fin de mes hubo unos 500,000 # anotados á los precios siguientes 87 p§ 86 7/8, 87 1/8.

Para Febrero se anotaron unos 300,000 # 87 1/2, 1/4 p§.

La plaza con tendencia á mayor baja.

Bancos—En el Banco Nacional no hubo descuento á causa de ser dia de Asamblea, quedando todo el descuento postergado para el Viérnes.

El de la Provincia descontó bastante; aproximadamente unos 250,000 $ mjn.

Monedas de oro—Los mismos precios que estos dias anteriores.

Napoleones y libras 3 p§.
Argentinos y Brasileros 2 p§.

Cambios—Banco de la Provincia continua girando á los siguientes precios:

Lóndres	47 1/2.
Francia	5 06
Amberes	5 01
Genova	5 61
Alemania	4 m 05 por peso mjn. oro.

Mercado Constitucion

Enero 31 de 1884

175 wagones entrados con varios frutos, y entre ellos. 37,300 @ lana. A Barracas al Sud entraron 26 bordalesas grasa, 21 cueros lanares y 90 bolsas lino. El estado de los frutos en general no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

2900 @ lana esp y sup por Bonifacio $ 102, 96, 95; 1500 id sup B. y Hillner 95; 800 id id Ojea 95; 5800 id id y reg Patiño hnos. 93, 80; 2000 id id barriga Souza Martinez 91, 40; 700 id id buena Ortiz 91, 86; 4200 id id buena y reg Martinez de Hoz, 90, 81, 80; 1000 id id G. y Bilbao 90; 1500 id buena y reg Casaux 88, 79, 3500 id id H. H. 86, 80, 79; 2500 id id Bonorino 85, 78; 3500 id id Bellocq 83, 82, 80, 73; 400 id id reg Peyrediey 78; 800 id id Heppen 77; 5000 id id inf Beazley 78, 66; 1000 id id D. Murga 72; 200 id id Cramer 72; 700 id borrega buena J. de los Santos 80.

Lanares—50 dnas campo esp y dchos por Casaux 31, 20 [illegible]; 200 id id sup Martinez de Hoz 30, 29, 20, 19; 200 id id sup G. y Hillner 2[illegible], 19 1/2; 200 id id Ortiz 29, 27 1/2, 19, 18; 200 id id Patiño 29, 20; 100 id id H. H. 29, 20; 80 id cord Chillado 29, 19, 15; 200 id buenos G. y Bilbao 29, 18, 13; 50 id pelados sup y epidemia Ortiz $ 78, 39 la docena; 40 id id Chillado 75, 25; 500 id reg G. y Bilbao 65, 20.

Cerda—50 @ cerda sup por Casaux $ 175; 40 id id id H. H. 175; 60 id id Chillado 174; 10 id id Ortiz 171.

Lino—130 arb. lino superior por Bellocq ps. 11 la arroba.

Mercado 11 Setiembre

Enero 31 de 1884

130 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 13,500 ab lana, 2492 bolsas trigo, 1592 id maiz y 323 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores continuando la alfalfa firme, trigo muy flojo y cebada, mas algo animado.

Ventas de hoy:

12000 ab lana sup. buena por Unzué ps. 95, 90, 85, 80; 1500 id id reg. id Ojea 90, 80, 65; 1000 id id id Elordi; 1000 id id id Somariva 90; 600 id id id Robbio 82; 500 id id id Chillado 77; 300 id id id Gallejo 75.

Vacunos—400 cueros campo inf. por Unzué ps. 140; 80 id id Somariva 140.

Lanares—1400 ds campo sup. y desechos por Unzué 29, 28, 18, 17 1/2 [illegible] 120 id id id id Robbio 28, 18 150 id pelados de campo id id Elordi 22, 16, 150 id matadero inf. id Perez 22; 50 id id mismo 20; 160 id pelados de matadero buenos ó inf. por Leguinechi 20, 15; 50 id id campo id Robbio 18.

Corderitos—800 ds. cueros de corderitos buenos por Unzué ps. 13 doc.

Sebo—15 bs. sebo estilo de embarque bueno por Leguinechi ps. 14; 12 id id pisado id Unzué 26.

Venados—[illegible] ds. cueros venados buenos por Unzué ps. 98.

Cerda—50 ab cerda de potro reg. por Unzué ps. 160.

Trigo—250 fgas trigo candial bueno por Elordi ps. 106; 260 id id salado reg. id N. y Cernadas

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes
Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la Vuelta de Abajo, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.
Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que además de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al país), garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y flor de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rascará el paladar ni dañará al pecho.
Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales*, la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envoltoria que sirve para seguridad y contraseña.
Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.
Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepten, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.
Se hallan en venta en todas las principales Confiterias, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar Ns. 39 al 51.
J. Antonio Alonso,
Fabricante.
279 F15

70; 300 id id inf. por Perez 65, 60; 100 id id id id Perazzo 65.

Maiz—200 fgas maiz morocho desgranado reg. por Perez ps. 45.

Cebada—50 fgas cebada buena clase por Delporto ps. 56, 120 id id id id L. Balleto 51.

Alfalfa—121 fdos pasto bueno reg. por N. y Márquez ps. 500, 430 tond.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 31 DE ENERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. y Moores	P. Rios	Rojas	300
M. Alvarez hijo	E. Rivarola	Las Flores	69
Id id	L. Terrero	Monte	61
Id id	M. Acosta	Chascomús	79
B. Aspitia	L. Hunt	Olavarria	80
Id id	A. Boso	9 de Julio	105
S. y Mandia	J. J. Nuñez	Chascomús	96
G. Almanza	E. Smith	San Vicente	27
		Total....	808

Precios
Primera parte novillo y vaca, 350, 340, 320, 300, 280, 260.
Segundo id id 240, 230.
Matanza general, 220, 210, 200, 170, 150, 130.
Cueros de novillo, 150, 145, 140, 135 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 200, 170.
Id chicos 150.
Capones 33 á 45.
Novillos para saladero 230.
Id para invernar 300, 335.
Matanza de reses 571 cabezas.
Id de terneros 67 id.

Tesoreria Nacional

Al contado	112.515,46
Letras	14.880,46
	127.395,92
	1.874,946,00
Total hasta la fecha	2.002,341,92

Despacho de Aduana

Merceria y Libreria—Sommer, 1 cj estractos olor; Mantels P., 1 cj botincitos papier maché; Thompson, 2 cjs hilo de coser; Galli hnos., 8 fdos papel para imprimir; Mainier y D., 1 cj trencilla de seda; Brandes, 1 cj agujas para tejer y bordar; Monsegur, 1 cj libros impresos; Menet, 3 cjs fósforos de madera; Torrado y M., 8 cajs mapas geograficos; Jouve y Freres, 2 cjs juguetes, 1 id cepillos para la cabeza, artículos de fantasia, 3 id paraguas seda 2 id juguetes; A. Estrada, 1 caj libros impresos; Hardt y K., 1 cj cartolina; Tornquist, 4 cjs hilo de crochet, 1 id i de ovillo; Challe y B, 3 cjs canastitas de fantasia; Forrester, 1 cj hilo en carretel; Verazzi y L., 1 cj fleco de seda, 2 fdos colchados algodon, 6 id coronas fúnebres de cuentas y mostacilla, 1 id id de azahares, 1 id polvos de arroz, 1 id vestidos algodon para Sra., guantes de cabritilla, 2 id bolsitas cuero para Sra., 1 id baberos, lentes, artículos de Ortopedia, 1 id broches de fantasia; Pestaña, 1 cj plantas, 1 cj tela para cernidores cuadrados, papel alambre, cajitas, petalos y semillas para hacer flores, dibujos para crochet, agujas para id, algodon y seda para bordar; E. Retienne, 2 cjs almanaques; S. Boote, 7 cjs cámaras con objetivos para fotografos, papel albuminado, liquido para platear y dorar lapices.

Tejidos y Confecciones—Candegabe, 5 fdos cotin merino; Pestaña, 2 cjs género para calzado y abrochadores de algodon para id; Parry y Ca., 34 fdos arpillera surtida; Bies, 1 cj franela blanca; Quintana y Ca., 3 cjs zarazas asargadas, 2 id id para vestido, 1 id cretona; Candegabe, 3 fdos madapolan; Pellerano, 2 cjs tohallas de hilo, 2 fdos cotin algodon, 1 cj género de hilo para vestido; Cartavio y A., 1 caj medias de algodon para Sra.; Hemberg y H., 1 caj género de seda de color, 1 id pañuelos foulares de seda, 1 id medias para niñas, 1 id género de seda y algodon, 3 id raso lana y algodon, 3 id colchas id Piqué; Challe y B., 3 cjs tricotas lana para hombres y niños, camisetas punto de algodon, 1 id de lana mezcla; Hardy, 1 cj pañuelos algodon para manos, 1 id grievia; Jenet y P., 17 btos madapolan, listado francés, brin algodon, género de seda de color etc.; Ashworth, 1 cj medias algodon cortas para hombre, 1 fdo bayeta pello; J. C. Challe, 1 cj libros misa gorritas, trajesitos para niño, medias de seda para señora; Zuberbühler, 2 cjs servilletas de hilo.

Sombreros, Zapatos, etc.—Tornquist, 3 cjs sombreros castor; Astoul hnos, 1 id galon seda; Chayla, 2 cjs sombreros lana para hombre, 2 id id para niños; G. Fernandez, 6 cjs sombreros castor para hombre; Miller, 1 cj artículos para sombrereros; Mattaldi, 1 cj sombreros hule para cocheros, canastos para el pick nick, collares y correas para perros; Bally, 6 cj calzado, 1 id zapatos para niño; P. de Faria, 2 cjs zapatos cabritilla para Sra., 2 id elástico de seda mezcla, 4 id zapatos y botines para hombre; 3 cjs zapatillas de canabá, 4 id hormas y encopias para zapatero, 3 id zapatitos para niño, 2 id botines y zapatos para hombre; Blestener, 1 cj carneros gamuzados, gamusas etc.; Maniels y P., 1 cj carneros imitacion chancho, cabras marroquinadas, 1 id vaquetas charoladas, 1 id becerros betunados, 2 id botas para Sras.; J. Baytey, 2 cjs zapatitos; J. P. Laborde, 5 cj cueros manufacturados y hormas; O. S. Bovers, 1 cj gamusas partidas; J. Bernasconi é hijos, 48 cjs calzado surtido; Artaza y L., 1 cj zapatillas; Amespil, 1 cj becerros barnizados.

Talabarteria, Muebles, etc.—P. de Faria, 1 cajon arneses con hevilla plateada; Astoul hnos, 2 cajs monturas para hombre, 1 id maletas tripe, polvo de ladrillo, carteras para colgar, elástico de seda, maletas de cuero, cepillos, 1 cj polvo de jabon para calzado, 2 id balijas de badana, tacos para zapatero; Hardt y K., 11 fdos mandiles de fieltro; P. G. Puy, 1 cj tacos para billar; Zuberbühler, 3 cj muebles; Manteles y P., 10 cjs sillas madera pintada; Plagel y hno, 1 cj sillas imitacion mimbre; Cayol, 5 cjs faroles para carruage, galon de seda, id id mezcla, botones para asientos de id.

Pianos, Alhajas—Cornú, 1 caj música impresa; Cayol, 1 cj cajas de música, 2 pianos, 1 cj metronomos; Monsegur, 2 cjs relojes de plata, cadenas de oro; V. y Saraleguy, 1 cj relojes de oro, 1 id id de nickel, juguetes de chasco, etc.; Kalko, 2 pianos perpendiculares.

Comestibles—J. Boyd, 686 hect sal de Cádiz; Mooro y T., 200 cjs kerosene; Monsegur, 3000 cjs id id, 300 bcas azúcar refinada; O. Roux, 50 cjs aceite de olivo; Rubigas, 30 btos tabaco en hoja de la Habana; N. Repetto, 10 cjs cigarros italianos; O. y Sagasti, 320 bcas azúcar, 100 cjs quesos de Holanda, 30 id id pategras; O. S. Bovers, 132 cjs tabaco americano para mascar; Parry y Ca., 140 lios td; Herbald, 1 cj frutas conservadas; Peter hnos, 400 bcas azúcar; Snell, 5 fdos coreros; Azzarri, 4 cjs queso Roquefort, 450 sacos arroz; Brinckman, 50 bolsas harina; Garibaldi, 18 cjs plantas vivas, 20 id higos secos, 10 fdos pas palo, 340 bsas arroz glacé; J. Profumo, 31 bcas queso parmesano, 200 barricas azúcar; Maupas, 200 id id; O. Bonafont, 100 cajs aceite de olivo.

Bebidas—Monsegur, 6 pipas de vino Portuguez; Guenon y C. 1000 frasqueras ginebra de Holanda Rathje, 83 cjs cerveza alema; Scotto y M., 100 cjs vermouth italiano; A. Berho, 25/4 vino tinto de España; Landreau, 2 bord vino tinto de Burdeaux; A. Linck, 510 tercerolas aguardiente; Kalko, 10 cj cerveza alemana; J. Palma, 300 cjs vino de Italia; M. Ocampo, 10 cjs aguardiente Tucumano; Win. Paats, 150 cjs ginebra; A. Lorenzen, 25 cjs cerveza alemana; Milligan y W. 150 id inglesa; Meyer, 90 1/2, 10 1/2, 20 1/4 vino tinto de España.

Lozas, Vidrios—A. y Garcia, 41 cjs jarras para agua, copas vasos, etc., de vidrio cortado; Zuberbühler, 2 juegos porcelana; P. de Faria, 1 cj palanganas, jarras, loza fina, 11 btos artículos de vidrio cortado; Kruger, 61 canastos loza ordinaria, 7 id platos, 2 id bacinillas, 1 id juegos de loza piedra fina.

Ferreteria—M. Landa, 20 cjs rastrillos para pasto; Bell é hijos, 120 cjs fierro galvanizado en planchas; M. del Pont, 2 cjs tipos para imprenta, 12 id lámparas de petroleo, artículos para imprenta; E. Borzone, 106 lastras mármol, 136 chapas id, 86 id id, 8 cjs pizarras para escuela; J. M. Chavarria, 1 caño de escape de vapor, 1 atado tubos para máquinas, 1 bomba absorvente, 1 cj piezas de fierro fundido para repuestos de máquinas; J. M. Bell, 3 cuñetes palanganas fierro; Pini y R., 1 cj llaves de fierro inglesas. Rivolta y Ca., 1 cj prensas para herreros, 5 id redondelas de fierro galvanizado, 1 id ojales id para velas de buque, 256 atados fierro para herraduras; Shaw é hijos 5 cajs tornillos de fierro para bancos de carpintero; S. M. Girault, 4 cjs cuchillos de punta; Corti y R., 1 cj sierras circulares, 1 id id en hoja, manometros para locomotoras, 1 id piedras esmeril.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Apolo*, de Montevideo; *Diana*, del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Apolo*, para Montevideo; *Diana*, para Rosario; *Taraguy*, para Asuncion; *Plescodes*; para Amberes: *Ville Montevideo*, para Dunquerque; *Umberto 1°*, para Génova.

SALIDAS

Cosmos, para Uruguay; *Minerva* y *Villa del Salto*, id Montevideo; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, id Rosario; *Biscaye*, id Burdeos; *Vyron*, id Amberes.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Taraguy, vapor nac. de Montevideo al Lloyd Argentino, con: cargamento de tránsito para Asuncion.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á P. Risso, con en lastre.

Villa del Salto, vapor nac. del Uruguay á el mismo con: Luchenetti 4 cjs huevos.

Proveedor, vapor nac. del Rosario á D. Bruce, con Mambieti, 367 bolsas harina; Menet, 2 cjs mercds.

Tridente, vapor frances del Rosario á P. Christophersen, con Marenco, 125 cascos vino; Orden 12 fdos mercds.

Minerva, vapor nac. de Montevideo á P. Christophersen, con E. Madero, 10 bocoyes caña; G. Odino, 15 canastos frutas.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Progreso, lúgre italiano de 479 tond cap. Vicente Sciano, de Cardiff el 29 Nbre. á la órden, con 651 tond carbon.

Due Amici, bca italiana de 542 tond cap. G. Drago, de Cádiz el 9 Dbre. á Gowland, con: á Odero y Ferro, 412 lastres sal.

Cupid, bca inglesa de 650 tond cap. G. Gould, de Quebec el 18 de Nbre., á T. Drysdale, con 41189 piezas con 318485 pies spruce 15242 tablas con 96006 pies 19261 tablones con 10361 pies, 6029 alfajillas con 402 pies.

Aspasia, bca italiana de 493 tond cap. J. Chiozza, de Montevideo el 26 del corriente, á Tailor, con: 517 tond piedra bruta.

Effective, vapor inglés de tond cap. de Liverpool el 29 de Diciembre, á E. Norton y Ca. con: cargamento general.

Torquato, berg. italiano de 324 tond cap. G. Gianoni, de Cardiff el 28 Xbre. á la órden con: 517 tond carbon.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Nacional—Grandes bailes de máscaras. Inauguracion el Viérnes 1° de Febrero. La orquesta compuesta de 50 profesores ejecutará el mas variado, nuevo y selecto repertorio Entrada general 15 pesos moneda corriente.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía A las 11 1/2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis

MUNICIPALIDAD

Ordenanza creando el Registro de Vecindad, sancionado el 14 de Diciembre de 1883.

TITULO 1°

Del empadronamiento

Art. 1° En conformidad á lo preceptuado por el inciso 8 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se crea un Registro de Vecindad que sirva para fines generales de la Administracion.

Art. 2° El Registro de Vecindad se formará levantando un padron general de la ciudad por medio de planillas impresas (A) que se repartirán á domicilio y que los dueños de cada casa ó el inquilino principal deberán llenar con los nombres y datos de cada casilla, cada uno de los que en el respectivo domicilio habiten en el dia 1° de Marzo de 1884, bajo la multa de veinte pesos moneda nacional ó en su defecto dos dias de arresto.

Art. 3° En los conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curacion y de beneficencia pública ó particulares, colegios, conventos, etc., se pasarán á planillas (B) que deberán llenar en todas sus casillas los dueños ó inquilinos principales, directores ó ecónomos, bajo la multa que se deja mencionada.

Art. 4° Todas las planillas deberán ser firmadas por el dueño de la casa, inquilino principal ó director del establecimiento á su cargo, en prueba de verdad de los datos que en cada planilla se consignen.

Art. 5° La no inclusion de todos los individuos de la casa en la planilla, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con cincuenta pesos nacionales de multa ó cuatro dias de arresto, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que por tal hecho incurriesen.

TITULO 2°

Del Registro de Vecindad y Libros Parroquiales

Art. 6° Al dia siguiente del que se señala para la confeccion del padron, deberán entregarse las planillas á los representantes de la autoridad que pasaren á recojerla.

Art. 7° El mismo dia de recojidas las planillas del Municipio, cada agente entregará las de la Seccion á su cargo á la oficina del Registro, bajo pena de destitucion.

Art. 8° La oficina del Registro procederá inmediatamente á trasladar en libros especiales los datos que se hayan consignado en cada planilla.

Art. 9° Cada calle del Municipio tendrá un libro de Registro en que se trasladarán por órden correlativo de número de casas, los datos que consten en la planilla respectiva. Dichos libros contendrán las mismas casillas que las planillas (B) y además una de observaciones en que se anotarán los cambios de domicilio que las familias efectúen, las casas que estén ocupadas por hoteles, colegios ú otros establecimientos análogos, se anotarán tan solo las familias y sirvientes del dueño ó director y en el libro especial se anotarán los pasajeros, pupilos, etc.

Art. 10. La oficina de Registro de Vecindad, llevará un índice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio, con sus respectivos domicilios.

Art. 11. Los dueños de los hoteles, casas de huéspedes, directores de colegios, establecimientos y casas de beneficencia elevarán diariamente á la Oficina de Registro, una planilla en que constarán las entradas y salidas de sus respectivos establecimientos consignando los datos que en la misma se determinen. Dichas planillas deberán ser entregadas antes de las tres de la tarde de cada dia bajo la multa de veinte nacionales y sin perjuicio de la pena que por la ley general puede corresponderles.

Art. 12. Dia á dia, se trasladarán las referidas listas al libro correspondiente, anotando en la casilla de observaciones, la salida ó baja de los nombres que se indiquen como salidos de los establecimientos respectivos.

Art. 13. Todos los vecinos están obligados á poner en conocimiento de la Oficina de Registro el cambio de su respectivo domicilio dentro de 24 horas de efectuado, bajo la multa de 5 pesos moneda nacional.

Art. 14. Para el mejor servicio de la Oficina se divide el Municipio en siete distritos, así:

1° Comprenderá el perímetro que determina la ribera y las calles Rivadavia y Artes—el

2° Comprende el limitado por la ribera, calle de la Victoria, Buen Orden, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur van de Rivadavia hasta esta última—el

3° Comprende las calles de Rivadavia desde Artes y paralelas entre Callao y la ribera—el

4° Queda comprendido entre las calles Victoria, Lima, calle de Entre-Rios, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur desde la de Rivadavia quedan incluidas y el indicado perímetro—el

5° Abraza el limitado por las calles de Rio Bamba de Rivadavia, desde Callao y otras paralelas al Norte y los límites del Municipio—el

6° Comprende el perímetro que demarcan las calles de Victoria, calle de los Pozos y calle de Caseros hasta los confines del Municipio por el Oeste—el

7° Queda comprendido entre la Ribera, Riachuelo, límites del Municipio y la calle de Caseros.

Art. 15. Estarán á cargo de la oficina de Registro, la formacion diaria y archivo de los libros parroquiales.

A los efectos espresados, todos los dias, los Párrocos y Pastores de las sectas no católicas, pasarán á la oficina del Registro, una cópia exacta de los asientos que hayan efectuado en los libros parroquiales respectivos en las últimas 24 horas, cuya cópia será archivada separadamente, formando otros libros que sustituyan ó comprendan los originales.

Art. 16. La oficina de Inhumaciones pasará diariamente á la del Registro de Vecindad una nómina de los permisos que haya concedido en las anteriores 24 horas, con designacion del nombre y domicilio del finado, su edad y demás datos personales y circunstanciales, para que se hagan las debidas anotaciones en el registro y los libros respectivos.

Art. 17. La Oficina conservará perfectamente ordenados los partes diarios y planillas que se le dirijan, en mérito de las disposiciones que preceden, como documentos de comprobantes.

TITULO 3°

De la Oficina

Art. 18. A los efectos espresados, se establecerá en la Casa Municipal una Oficina que tendrá á su cargo la formacion del Registro y será desempeñada por un Gefe, un Oficial 1°, un Oficial 2° y seis auxiliares que gozarán del siguiente sueldo: Gefe, 200 nacionales—Oficial 1°, 121 nacionales—Oficial 2° 100 nacionales, seis auxiliares á sesenta y dos nacionales.

Art. 19 Son atribuciones del Gefe.

1° La direccion de los trabajos de la Oficina á su cargo.

2° La conservacion prolija y esmerada de todas las planillas y partes diarios de las relaciones con los poderes de que depende.

3° Anualmente elevará al señor Intendente una Memoria del trabajo practicado en su reparticion, con especificacion de todos aquellos datos y circunstancias que su esperiencia le aconseje para dar una idea la mas exacta posible del movimiento de la poblacion, sea en cuanto á nacimientos ó defunciones, sea en cuanto á transeuntes, sea en fin en cuanto conviene con el ramo estadístico á su cargo.

4° Hacer el reglamento de su oficina que someterá á la aprobacion del señor Intendente.

5° Suministrar sin demora los datos que los señores Concejales, Administraciones Públicas y la Policía directamente soliciten y los que el señor Intendente ordenase.

Art. 20. Las cópias de los asientos de los libros parroquiales que se espidan por órden de Juez á solicitud de parte, serán estendidas en papel del sello correspondiente, prévio abono de cincuenta centavos nacionales por cada cópia.

Art. 21. En ausencia, enfermedad ó destitucion del Gefe, lo sustituirá el Oficial 1°, quien tendrá especialmente á su cuidado la confeccion del índice general.

Art. 22. A los empleados les está absolutamente prohibido comunicar á ningun particular los datos ó noticias que adquieran en el desempeño de su puesto.

Art. 23. Comuníquese, etc.

EDUARDO ZENAVILLA.
Félix Biros.
Pro-Secretario.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR
Mariano Obarrio.
Secretario.

251 F. 5

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2° El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 ojo anual.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 82, el dia 5 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.
El Secretario.
246 F. 15.

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2° El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 82, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario.*
247 F. 11

Licitacion de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública

Llámase nuevamente á licitacion para el Viérnes 1° de Febrero á las 2 p. m., para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de esos materiales puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional ($ 5 mjn) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas; como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año de 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 mjn), como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional ($ 1000 mjn), ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago de los materiales se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Enero 24 de 1884.—*El Contador.*
231 F. 1

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 5724, L. G. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escalier en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*
125 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 R. B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandel el 21 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147, P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 59 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073, L. B. La sepultura 3a núm. 146 de la Seccion 15 (Sec. Infant. C. Norte) está vencida: fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.*
288 M5.

Juana Baró
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Enero de 1884

Las familias de Saenz Peña y de Baró, ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañarles al funeral que se celebrará por la finada el Lúnes 4 de Febrero en el Templo de San Ignacio, á las 11 de la mañana, agradeciendo debidamente este acto piadoso.

Unica invitacion.

Se ruega á los señores Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. 274 F. 3

BANCOS

Banco Nacional

49—RECONQUISTA—49

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn. 200,000	3 p§
Id id id de $ mjn. 200,000 á $ mjn. 500,000	2 "
Id id id de $ mjn. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

Martin A. Marwell,
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que produce una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 $ f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son [illegible]

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, libres estos de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo si el inmueble tiene gravámenes ó reconoce deuda [illegible] tasamiento que se constituya el crédito hipotecario. [illegible] encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán los pagos, de 1 á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Julio y 1 á 15 de Octubre.

Con el fondo colectado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales, las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero, 1 á 15 de Abril, 1 á 15 de Julio y 1 á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario [illegible] á fin de que [illegible] dichas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion [illegible] Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

Sociedad "Union Marina"

AVISO AL PÚBLICO

Por el presente se avisa que la apertura del BAZAR RIFA, tendrá lugar el 1º de Febrero de 1884 en su local Chile 378 á las 8 de la noche.

La estraccion tendrá lugar el Domingo 3 á las 8 de la tarde. Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*El Secretario.* 291 3

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, calerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2660 pm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

142—PIEDAD—142

N240 perm.

TELÉFONOS

Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.

Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.

R. G. Trebino Molinari y Ca.

Ingenieros y contratistas.

Cangallo 92.

30 F 4.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mle. y el quinto vale 12 1 pesos mle. 634 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifiliticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

151 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2286 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre. Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales

1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES

Premio mayor 8,000 $ m|n.

SE JUEGA TODOS LOS MARTES

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n.

2311 perm.

SEMINARIO INGLÉS

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto,* Director.

870 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás. A las 5.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; Id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, á las 5 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (vapores interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

F. CHRISTOPHERSEN,
Agente general—Piedad 103

1707 perm.

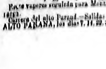

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
1		Paraguay
6		Olimpo
10		Rio Paraná
15		Rio Uruguay
20		Paraguay
25		Olimpo

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 28.

Haciendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

AVISOS

Al comercio y al público Participo que con esta fecha he vendido el negocio de merceria de mi propiedad «Merceria Alemana» situado en la calle Belgrano núm. 337 á la Sra. Da. María Satrustegui. Los que tuvieran algun reclamo que hacer, serán atendidos dentro del tercero dia, pasado el cual no se les oirá reclamo de ninguna clase.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*Federico C. Meier.—María Satrustegui.* 296 3

Lloyd Argentino El Directorio del Lloyd Argentino ha resuelto abonar á los accionistas un dividendo provisional de 6 p% por el semestre vencido, efectuándose el pago en las Oficinas de la Compañia desde el 3 hasta el 15 del presente mes, de 12 á 4 de la tarde.—*El Secretario.* 293 6

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cuatro canoas que han sido encontradas por la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz y las cuales se encuentran depositadas en dicha reparticion; previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de las embarcaciones á que se refiere este aviso, son las siguientes:

1ª 21 piés 4 pulgadas de largo.
3 » 4 » plan.
22 pulgadas alto de costado.
2ª 18 1|2 piés de largo.
2 » 8 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado
3ª 15 piés de largo.
3 » 2 pulgadas de plan.
18 pulgadas alto de costado.
4ª 12 piés de largo.
3 » de plan.
18 pulgadas alto de costado.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

Buenos Aires, Enero 31 de 1884. 301 M. 6

Colegio Nacional de la Capital

Del 1º al 20 del mes de Febrero próximo se espedirán por la Secretaria los permisos para los exámenes de Marzo, de acuerdo con los Reglamentos y disposiciones vigentes.

La Secretaria estará abierta de 10 á 12 de la mañana para la espedicion de estos permisos.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*El Secretario.* 284 2

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden retirarse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 281 F21

Comision Nacional de Educacion.—El pago de sueldos de Maestros y alquileres de Escuelas de la Capital por el mes de Enero se verificará como sigue: Viérnes 1º de Febrero la 1ª Seccion, Lúnes 4 id la 2ª id, Mártes 5 id la 3ª id, Miércoles 6 id la 4ª id, Juéves 7 id la 5ª id, Viérnes 8 id la 6ª id, Sábado 9 id la 7ª y 8ª id. Horas de pago de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*El Tesorero.* 277 F 2

Prefectura Maritima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra, al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 257 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caña*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 23 de 1884—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 262 M. 3

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahía Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias: vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 243 M. 1

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 17. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:

Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.
Id id de 2 m. 32 cent. largo y 20 cent. id.
Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 157 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 a. 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana y de 5 á la tarde. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

¡ATENCION!

Verdadera ganga—un buen terreno en cal, con gran terreno

El Sábado 2 de Febrero á las 5 1|2 en punto se rematará una casa que hace esquina á calle Moreno y la calle por donde pasa el Ferro Carril que va á la Boca y lleva las barracas; la casa es en cal, tiene varias grandes piezas y sótano; el terreno tiene 29 varas de frente á calle Moreno (con tramway) y 44 con frente á calle Alsina, con mas de 80 vs de fdo de calle á calle y frente á *tres calles*. Ha costado mas de $ 255,000; base para la venta $ 115,000. En seguida 7 lotes de terrenos calles de Moreno y 24 de Noviembre. El Domingo 3 de Febrero á las $ 1|2, remate de la linda casa calle Caridad núm. 59, con 10 varas por 68, cinco ó seis buenas piezas con cielo rasos de yeso, piso de tablas, parral, etc. Estos remates son por Cárlos Historino. 292 2

Enganche de Marina

El Gefe que suscribe, nombrado por el Excelentísimo Gobierno Nacional para contratar el personal de marineros que debe formar las dotaciones de las Sub-Prefecturas de Tierra del Fuego é Isla de los Estados, hace saber á quienes interese que en la oficina respectiva establecida en el edificio de la Prefectura Marítima pueden presentarse todos los dias hábiles de las 12 á las 4 p. m., siempre que se sometan á las siguientes condiciones:

1ª Todo marinero deberá ir acompañado de su familia.

2ª No será aquel menor de 18 años ni mayor de 50, siendo condicion indispensable que sea marinero de profesion y de buena salud, probada por el exámen facultativo á que será sometido. Deberá presentar así mismo, certificado que acredite su buena conducta.

3ª El tiempo del contrato será por dos años.

4ª La cuota de enganche será de ciento sesenta pesos moneda nacional, que se abonarán en esta forma: sesenta pesos al firmarse el contrato: cuarenta pesos al final del primer año: sesenta pesos al terminar el contrato.

Los marineros gozarán además un sueldo mensual de veinte pesos moneda nacional, y ellos y sus familias serán racionados por el Gobierno.

Los enganchados quedan sujetos para casos de muerte, invalidez, etc, á las disposiciones de la Ley General de Reclutamiento.

Buenos Aires, Enero 21 de 1884.

José G. Mugné, Sargento Mayor de la Armada.

301 M. 6

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, desplega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.

Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 888, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.

NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 265 M1º

Mensagerias Comercio del Norte

AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la linea á la Pampa Central, he resuelto lo siguiente: las mensagerias saldrán del 5 de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 8 y 23.

Enero 30 de 1884.—Empresario y dueño *Jorge Vélez*—Flores 34. 282 1[illegible]

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Alsina 27.

N486 pm

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Al Agua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2650 perm.

DOSCIENTAS COSTURERAS

En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1161 y 1163, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras.

Se ha aumentado los precios de las costuras.

Buenos Aires, Enero 24 de 1884 296 F. 13

LICITACION

Comisaría General de Inmigracion

Llámase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año:

1º Trasporte de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice versa.

2º Internacion por la via fluvial y marítima en las lineas siguientes:

1a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Santa Fe y puertos del tránsito.

2a. *Del Paraná*—Desde Buenos Aires á Formosa y puertos del tránsito, inclusive los comprendidos en la linea anterior.

3a. *Del Uruguay*—Desde Buenos Aires á Concordia y puertos intermedios.

4a. *Costa Sud*—Buenos Aires á Patagones y puertos intermedios.

3º Provision de víveres á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa Fe, Córdoba y Paraná.

Las propuestas dirigidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos m|n. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del señor Ministro del Interior, del 5 p% del valor anual [illegible] servicio se propongan. Este depósito será duplicado por el Rematador, cuya propuesta fuese aceptada.

Pueden presentarse propuestas en la Secretaria de la reparticion solicitando recibo de ellas, hasta la una p. m. del dia 28 de Febrero próximo.

Ninguna propuesta se tomará ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este término, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, firmadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la reparticion para informarse [illegible] Buenos Aires, Enero 24 de 1884. [illegible] Secretario.

329 d p m F 23

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 894 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Recomienda á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.

Adolfo L. Negrotto, Director.

10 perm.

FABRICA DE HIELO CRISTALINO

(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes:

Ciudad.................. 1 @ $ m|n 70 c. 1|2 @ $ m|n 25 c.

Belgrano y Palermo...... 1 @ » » 60 c. 1|2 @ » » 30 c

Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca.......... 1 @ » » 70 c. 1|2 @ » » 35 c

Para revendedores los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:

Libreria Alemana, E. Nelte, Cangallo 115.

Botica Podestá, esquina Rivadavia y Suipacha.

Depósito de máquinas, Piedad 1126.

Y por todos los repartidores del establecimiento.

Fábrica de Hielo cristalino

225 F. 2 *Bertsch y Ca.*

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 cts. de rebaja.

Librairie Litteraire—C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

HOTEL ARGENTINO

DE

B. DELMONTE

Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51

(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.

Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.

Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad.

Se garante una comida esquisita.—Rosario, Enero de 1884. 110 F14

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaria para la provision de lo siguiente:

1º Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.

2º Id de quinientos quintales cal viva de Córdoba ó Azul—precio por quintal.

3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.

4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.

5º Id cincuenta barricas cemento Pottlan—precio por barrica.

6º Id de trescientos cincuenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la *colocacion*; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.

7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la *colocacion*.

Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.

Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaria dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.

Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.

Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub-Secretaria de Justicia y Culto—*Florentino Burgos.* 235 F23

ALFREDO MEABE y Ca.

SAN MARTIN 51

ALTOS

241 F. 12

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

46--Calle de Rivadadavia—46

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES perm

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

170 Capotas.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco.
340 Id guantes id id.
10 Escuadras y cinetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 50 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe de Cuerpo de Bomberos D. José Calaza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torres, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon.* Comisario de Ordenes

111 F. 16

INSTITUTO MERCANTIL DE BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual.

108 A. 15

Comisaria General de Guerra

REGLAMENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS ESCUELAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO

Cada cuerpo tendrá un preceptor proporcionado por el Consejo Nacional de Educacion.

El preceptor será ayudado en sus tareas por los Sargentos y distinguidos que sepan leer, escribir y contar, en la enseñanza de que dicho preceptor establezca en las clases.

Las clases serán diarias y tendrán lugar de siete á diez de la noche, precediendo á la entrada en ellas, un toque de llamada.

Mientras duren las clases concurrirán á ellas, los oficiales de semana de los compañías asistentes, y estos serán los encargados de vigilar y mantener el órden y hacer guardar el respeto y consideracion que [illegible] debidos.

[illegible] los cuerpos [illegible] del servicio, que individualmente no permitirán la asistencia regular á las horas de estudio, á la fuerza que debe hacerlo se hará necesario que los Gefes del Regimiento dispongan lo conveniente á fin de que la [illegible] asistencia [illegible]

En cada cuerpo debe haber un Sargento encargado de cuidar el aseo diario [illegible] útiles de estudio.

[illegible]

Buenos Aires, [illegible] 1884. [illegible]

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225dpm. perm.

PORTALIS FRÉRES

CARBONNIER & Cie

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N 492 perm.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
2054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros.
80 » » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros.
80 » » » 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve:

1a. talla - tres medidas que se numerarán así:—1—1.0—1.00
2a. » » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » » —3—3.0—3.00

Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número 1		25
» »	2	80
Cabos	1	82
»	2	80
Vigilantes, del numero 1 al		1250

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes:

6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas del Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Sufferm, de la 8a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a. D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Enero 12 de 1884.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

95 F1º

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las contínuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de 8 2 m|c.	10 cts. m|n.
» » 3 y 4	15 » »
» » 5	20 » »

Todas las Compañias venderán en sus Estaciones boletos de abono ó intercambio con una rebaja de 20 p%, en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demas.

De esta manera, los que compren Boletos de Abono, con seguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

Guillermo H. Moores. Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.

W. Villafañe. Tramway de la Boca y barracas.

J. B. Wanklyn. Tramway Anglo-Argentino.

Santiago Balestra. Tramway á Belgrano.

Federico Lacroze. Tramway Central.

153 F 7

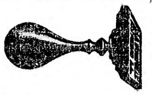

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

.40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á curar el caso de que el paciente satisfaga [illegible] acerlo.—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.

Depósito y punto de venta

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

Policia de la Capital

AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, que concurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaria de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 300, á objeto de presentar los que tengan.

Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones—alzada de siete y media cuartas arriba, pelos oscuros, no tener tachas ni defectos de freno, no mas de ocho años, preferiblemente con cola y crin largas.

El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Cipriano Villa[illegible], y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Casas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1884.

E. F. Naon. Comisario de Ordenes.

112 [illegible]

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden los de perpetuidad y se traslada [illegible] cadáveres [illegible] cementerio [illegible]

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 235, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta N100 perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Costa del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Saenz.* 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saenz.* 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payagasta y La Poma en combinacion con las mensagerias de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

95 F8 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

126 F. 13 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 16 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 20 de 1884.—*E. Saenz.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 21 de 1884.—*E. Saenz.* 222 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, ó idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juarez, diaria en verano y quince dias en invierno

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 23 de 1884.—*E. Saenz.* 253 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. linea—Maipú á Tuyú y Dalcarce.
2a. linea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saenz,* Secretario. 293 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion «Dean Funes» (F. C. C. N.) á San Francisco, Ojo de Agua, Quebracho, Otaminqui, Loreto y Santiago.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 1º de Marzo á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Febrero 1º de 1884.

30 M 1º *E. Saenz.* Secretario.

HOTEL CENTRAL

PLAZA—BELGRANO

Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo

CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR

PRECIOS MODERADOS

2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedi efectivo.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por esto medicamento y no se tome ninguno otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"HUMBERTO 1º"
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 1º DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

155 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

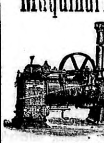

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

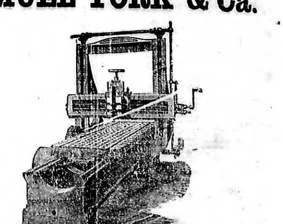

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES

113 D. p. m.

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Cº.

LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza

CON QUEMA PAJA PATENTE

De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

TOMAS DRYSDALE Y Cº

38--MORENO--96

1893 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.897 perm.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo	3782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 »	2207 »	galleta	(8 onzas)
0 »	861 »	arroz	(3 onzas)
0 »	143 »	sal	(1½ onza)

Racion mensual

0 kilo	9188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 »	4591 »	jabon amarillo	(1 id)
2 »	2979 »	yerba paranaguá	(5 id)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo	9188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 »	1148 »	galleta	(4 onzas)
0 »	574 »	arroz	(2 id)
0 »	143 »	sal	(½ id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado é proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los enceros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo os carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere se perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 151 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin García, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2207	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	½ id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2970	yerba paranaguá	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 ½ id
0	4594	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1485	carne fresca de vaca	2 ½ libras
0	2009	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 id
0	143	sal	½ id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m|n, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaría General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no escediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de dos meses.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 500 m|n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 o|o sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res, en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaría General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 155 F. 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artillería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3ª Division, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes:

Las mulas serán de freno, gordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito, y en la multa de $ 1200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interes y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 187 F. 21

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — BUENOS AIRES — N512 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701

N911 perm.

AL PUBLICO

Comisaría General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingénios azucareros, una cocinera y una sirvienta.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que desean obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

Manuel Moñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 161

perm.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SASTRERIAS DE JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, á mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de F. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44--CALLE RIVADAVIA--44

2656 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LLANOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 30 de 1884.—*Agustin Pedrosa*, Secretario. 201 M 6

Por el presente edicto se cita á D. FAUSTINO GARCIA para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Julian Armendarios por desalojo de la habitacion que ocupa en la calle Patagones núm. 1012, previniéndosele que si no compareciese lo seguirá el juicio que halla lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1884.—*B. Barrios*, Juez de Paz. 290 9

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 F. 23

Citase al testigo JOSE BERTONE, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, á prestar declaracion en la causa seguida contra Andrés Sivori, acusado de lesiones corporales inferidas á la mujer Tránsito Funes.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. 239 F. 1

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SAPITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por pelea y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French.* 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 211 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F.26

Citase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Tappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* 189 F1°

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

El señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, ha ordenado se cite por primera vez al prófugo MIGUEL GONZALES, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 283 2

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL GUECCO, para que comparezca dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaría de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. 264 M6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Becterrich.* 266 M4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Raggio.* 275 M4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884—*Bartolomé Martin.* 263 M1°

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mon.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

Citase por tercera y última vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. *D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen, hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires. Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 261 F. 8

Por mandato del señor Juez en lo Civil, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á Da. NICOMEDES BETANCOUR, que en los autos testamentarios de D. Santiago Navarro, el señor Juez ha dictado el siguiente auto: «Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—En virtud de lo pedido en el escrito de fojas 100 y por lo que resulta de los diarios y recibos agregados desde fojas 93 á fojas 95 y certificado que precede, nómbrase al Dr. D. Angel Carranza Mármol, defensor de la ausente Da. Nicomedes Betancour, debiendo aceptar el cargo ante el actuario y publicarse esta resolucion en «La Tribuna Nacional» y «Nacional» por el término de cinco dias.»—*Molina Arrotea*.—Ante mí: *José Agustin Novaro.*—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 251 F1°

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don BELTRAN CASSAGUE, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Mobe domiciliado en la calle de Piedad número 161 los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,567 del mismo Código, no puede hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario D. Juan M. Callejas, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 471, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 255 F7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 10 F7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irrazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2758 F. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—*Ignacio Gimenez*, Escribano Público. 164 F24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURA

La Estacion Pigüe, del gran ferro carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro carril de Bahía Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARE HIPOTECARIO SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: lote 10, núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 19, 23 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 5 leguas al Sud Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahía Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (via del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 246 y la del señor Negri, agencia Tacuarí 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ninguna género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la poblacion del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en via de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha.

Señores Anchorena, agrimensor Cartey, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atreheco), French Patrick (Salinas Grandes), Teves Tobio, Carrasco, Gimenez, de los Santos, Capdevila, Lóisa y Lezcano (Chillhué), D. Simon (Sigueleo), Capdevila y Escandy (Hepeipé) y Marach, Balcarce y Herrera (Reneué Grande), Mater y Lassio (en Quihé Melal), agrimensor Cascallar (en Pichi Renanué), y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y ademas el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14

POR LOS MISMOS

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal
Dos buenos pianos
Juegos de dormitorio de caoba
Juego de comedor de caoba
Cristales, Electro-Plata
Y demas enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson

Calle Defensa 780

Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 194 F5

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1|3 de legua

En el Partido del Bragado

A 8 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodrigues, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 5½ leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meineke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

Majadas estacionadas con su dotacion de padres

EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"

A 5 leguas de Lobos

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 15 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1°	Puesto Morales	1450 animales mas ó menos	
2°	» La Esperanza	1000	»
3°	» San Ramon	2200	»
		4650 animales	

Las majadas tienen todas dos señales, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 22 $ m|c ó sean 91 centavos moneda nacional, base ínfima si se tiene en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como si se hiciera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si le convinieren los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ m|c por cada uno de los puestos 1° y 2° y 14 000 por el 3° por año.

Otros, particularmente

Pueden venderse ademas de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 24 de Abril	1720 ovejas,	2 señales	
» La Loma	2250	»	3 »
» San Justo	1000	»	3 »

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 28 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15.000 $ por los dos últimos.

Campo y hacienda pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruaje que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 267 F. 15

POR LOS MISMOS

De un magnifico campo

A 3 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 m|c.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2½ de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesto su área de una y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahía Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material y formando de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para galpon ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Tornquist y Ca., Perez, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m|c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m|c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E. con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 203 F6

POS LOS MISMOS

Por liquidacion de una sociedad

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 5 de Febrero de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

De varios lotes de terrenos

ALGUNOS CON EDIFICIOS

En el Pueblo de Bahía Blanca

Que debieron venderse el dia 23 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos, habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la Oficina de Registro de propiedades de la Provincia. A mas, los vendedores que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no conocido de la casa tendrá que abonar el 10 p% en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; ademas se ha dicho tanto sobre Bahía Blanca, llamada con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elejios sobre este punto.

Creemos deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar antes que llegue el Ferro-Carril á su destino. 269 F. 5

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda propiedad

SOLIDAMENTE EDIFICADA

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 60 varas de fondo

Con grandes parrales y muchos árboles

Calle Europa núms. 732 y 734

AD-CORPUS

Base de venta $ 150,000 m|c.

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada construida en terreno de 14 metros 562 milímetros de frente al Norte por 55 metros 321 milímetros de fondo: el edificio se compone de grandes salas á cada lado, comedor, 4 piezas, gran cocina, techos de madera dura y embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos de lienzo empapelados y 4 piezas empapeladas, gran zaguan con entrada para carruaje, con cielo raso de yeso, con parral, cerco de fierro de 55 varas, con una glorieta y gran cantidad de árboles frutales, caballeriza, pozo de rica agua, letrina, etc. La base para la venta es 150,000 pesos m|c. pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 $ al mes; actualmente la habita su propietario y alquila 2 piezas que le producen 450 $ mensuales.

Títulos garantidos y pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. 263 F. 10

POR LOS MISMOS

De dos lotes de terrenos

MUY BIEN SITUADOS

CON FRENTE A LAS CALLES

Rivadavia y Victoria

A una cuadra de la gran plaza y Estacion del F. C. del Oeste

11 DE SETIEMBRE

Con tres líneas de tramways al frente

El Sábado 2 de Febrero (fiesta) á las 5 de la tarde, remataremos con las bases abajo fijadas y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

10 varas de frente á la calle Rivadavia por 48 varas de fondo, al lado de una herrería y con pared al frente, la base de venta es 4,000 $ vara de frente.

5 varas de frente á la calle Victoria con 42 varas por un costado y 46 varas por otro, base de venta 3,000 $ vara de frente.

Este lote está situado entre dos edificios.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, quedan muy inmediatos á la plaza 11 Setiembre y de la gran estacion del ferro-carril del Oeste, son innumerables los nuevos edificios que se levantan cada dia en aquella localidad, una de las mas importantes del municipio, así que creemos inoficioso agregar una palabra mas.

Títulos inmejorables

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 272 F. 2

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 84 áreas y 72 centiáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro-carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maíz que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas gran des rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de ultramar.

Es sabido que la via fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ m|c ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada. Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E, con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

7,500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN MAGNIFICO ESTADO

Con 1,500 capones

De la Estancia "Los Pocitos"

Partido de Tres Arroyos

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas mestizas Rambouillet, divididas en 4 majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas estan gordas y en magnífico estado y estando las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó ménos.

Las personas que quieran ver esta hacienda, saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano hasta la casa de Montoto y Gomez, donde se facilitarán caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres Arroyos á 25 leguas de Bahía Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78. 270 F. 20.

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Una hermosa chacra

A 30 cuadras de la Estacion Jeppener

F. C. del Sud

86 cuadras de riquísimo campo

Igual se ha vendido á 3500 pesos la cuadra

Poblaciones, alambrados, jardin, montes, alfalfares

EL CAMPO ES FLOR

NO HAY MEJOR EN EL PARTIDO

Casa de material, buen galpon, gallinero, arboledas, etc., etc., etc.

La chacra es aparente para formar una Cabaña

BASE INFIMA 5,000 $ m|n. oro

Vale mas del doble

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 11 de Febrero á las 2 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado la hermosa chacra á que nos referimos, cuyo detalle es como sigue:

Núm. 1—Tiene 135 eucaliptus, 20 pinos, 31 paraisos, 37 acacios, 32 sauces y 480 álamos.
Núm. 2—Frutal—Tiene 30 parrales, 13 higueras, 56 ciruelos, 24 guindos, 10 manzanos, 2 almendros, 35 damascos, 6 naranjos, 13 perales, 17 membrillos, 1 granado, 1 laurel.
Núm. 3—Jardin, tiene 60 varas de fondo por 40 de ancho.
Núm. 4—1 monte de duraznos que tiene 160 varas de largo por 96 de ancho, alambrado.
Núm. 5—1 alfalfar de 140 varas por 95 de ancho, alambrado.
Núm. 6—1 maizal con 160 varas por 84 de fondo, alambrado.
Núm. 7—1 corral con 49 varas por 44 de ancho, cercado con postes ñandubay y cina cina.
Núm. 8—Otro corral con 62 varas por 26 de ancho; cercado como el otro corral.
Núm. 9—1 casa de material con teja francesa, con 1 pieza de 7 varas con cielo raso; otra pieza con 6 varas sin cielo raso. Las medidas son tomadas por dentro.
Núm. 10—Otra casa con 19 1|4 varas de largo por 5 1|2 de ancho, techada con paja, material de 1ª clase.
Núm. 11—Un galpon con 8 varas de largo por 5 de ancho.
Núm. 12—1 gallinero techo de zinc.
Núm. 13—1 corral para los cerdos.
Núm. 14—1 pozo agua dulce para dar abasto á 2000 ovejas y vacas.

A mas lienzos para las ovejas y todo lo que se necesita para un pequeño establecimiento de campo.—El comprador no tendrá que gastar ni un real para reforma, todo está en buen estado. 297 11

T. S.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabartería se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de ferias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para enseres, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 873 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA CENTRAL FINCA

Calle de Belgrano número 540

Entre Salta y Santiago del Estero

A una cuadra de la Iglesia de Monserrat

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3|4 varas de fondo

Con gas y aguas corrientes

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

150,000 $ m|c. igual á 6,200 $ m|n. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y O'sores (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con piso de tabla, puerta de fierro en el zaguan de la calle y tambien en el 2° patio, aljibe, letrinas, sumidero etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldosados y toda la casa revocada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se venden en remate.

Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 242 F. 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Juéves 31 de Enero y el Viérnes 1° de Febrero, á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un surtido general de artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros.

Al mismo tiempo, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, venderemos los artículos que siguen:

211 pañuelos seda mezcla, 60 id de pura seda, 14650 piezas tiras bordadas, 85 cajas volados finos con 2148 yardas, 25 gruesas cajas pinturas, un cajon 318 frascos para drogas, 51 juegos letras mostacilla, 7060 letras de metal, 50 cristales ovalados para coronas fúnebres, 50 rollos papel de empapelar, 61 tarros turron de almendras y otros muchos artículos que no se detallan por estar en despacho y que para los dias anunciados estarán en remate.

Recomendamos á los señores interesados no falten á estos dos importantes remates. 273 F. 1

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 4 décimos de otros, ó sean 38 cuadras cuadradas mas 1617 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, letrina y corredor con reja, el terreno como expresa la hijuela antedicha fué tasado en 2500 $ m|c la cuadra y el edificio en 32,833 $ m|c, lo que forma un total entre terreno y edificio de 130,301 con 6.75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 86,867.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas cuatro décimos de otro ó sean 38 cuadras cuadradas mas 1617 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61651 $ m|c con 14 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 41,077. 63 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaría de Da. Sofía F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 87 áreas, 42 metros cuadrados, mas 21 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,617 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m|c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 42 hectáreas, 51 áreas, 18 metros cuadrados, mas 6 décimos de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 22,33 diez milésimos de otra, la tasacion son 26,625 $ siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m|c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 63 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 1°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 11660 pesos m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 7333 pesos con 32 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, oficina núm. 22, altos. 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaría de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Rito, donde estará la bandera de remate, compuesto de 30 varas de frente por 24 varas de fondo, tasado en 6000 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4000 $ m|c. 68 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría, un terreno situado en el pueblo de Zárate, formando esquina á las calles 25 de Mayo y Andes, con 50 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 5,600 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son 3.933 pesos m|c. con 32. 69 F. 12

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES DE BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calles 11 de Setiembre y San José

63 varas de frente

Por 100 de fondo

Linda por el fondo con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales

Base sumamente baja

4000 pesos m|n oro

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc. 161 F. 2

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 22 lotes de terrenos

Dos lindísimas esquinas

Los mejores terrenos DE LA CIUDAD

A una cuadra de la Iglesia SAN CRITOBAL

CALLES

Matheu, ochabamba y Alberti

Frente á la gran quinta Del señor Casares

BARRIO MUY POBLADO Y ALTO

A 2 cuadras del tramway

SIN BASE. SIN PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN

El Domingo 10 de Febrero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños los terrenos espresados; perfectamente situados, sumamente altos y muy lindos, rodeados de buenos edificios, frente mismo á la casa quinta del señor don Sebastian Casares, barrio muy poblado, próximo á las grandes obras que se construyen por cuenta y órden del Gobierno Nacional.

Estos terrenos están rodeados por las calles de Matheu, Cochabamba y Alberti, calles muy lindas, muy pronto serán empedradas habiéndolo así dispuesto la Municipalidad. El barrio no puede ser mejor y cada dia va aumentando considerablemente de valor, la venta será liberal y al mas alto precio.

Dentro de muy poco estos terrenos cuatriplicarán de valor, con las grandes obras del Gobierno y la union del empedrado de la calle de Cochabamba hasta la de la Rioja.

Los terrenos varian de medidas los hay de 10 varas de frente por 40, 45, 50, 55, 60 y 65 varas de fondo. la venta se efectuará conforme al plano que se repartirá profusamente.

Títulos de lo mejor, garantidos

260 F. 10

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo

BASE PARA SU VENTA

2|3 partes $ 791 con 32 cts. m|n.

¡ES DE ¡VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaría espresada, en público remate y dinero de contado; esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin escepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de esta el 5 p% del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 185 F. 10

POR EL MISMO

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

AL NORTE

De una espléndida esquina con buen edificio

CALLE DE ARENALES NÚMEROS 577 y 583

Esquina á Rio Bamba Nos. 510 y 512

¡Á UNA CUADRA DEL BOULEVARD SANTA FÉ!

19 mts. 88 cents. de frente á Arenales por 15 mts. 15 cts. á Rio Bamba

Base de venta bajísima

2|3 partes ps. 3,400 nacionales

La situacion no puede ser mejor

El Domingo 10 de Febrero á las 5 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden del señor Juez de 1a. Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, como perteneciente á la testamentaría de D. Pablo Vila, esta espléndida esquina, edificada en un terreno compuesto de 19 metros 88 cent. de frente al Sud, calle de Arenales, por 15 mts. 15 cts. de frente tambien al Este por Rio Bamba; se halla dividida en dos casas; la la ocupada por un almacen, tiene cinco piezas, dos de ellas muy grandes y la 2a. por casa de familia, tiene tres piezas, aljibe, letrina, pisos de tabla y baldosa, dos ventanas á la calle, etc.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador nos hará entrega del 5 p% del importe en garantía, para ser depositado en el Banco, á la órden del señor Juez.

Por mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 251 F10

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676

2,599 perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

192 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 20 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Carguello, Salguero, Balnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!

PIEDAD Nº. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA

$ 8316-44 m|n

El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, reboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaría de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p%.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantías 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m|c ó $ 5128-15 m|n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaría de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, paraje altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 o|o del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

POR EL MISMO

GRAN REMATE

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

Donde no se vende

Paraje lo mas céntrico de la Capital

¡OJO! ¡OJO!

ESPLÉNDIDA PROPIEDAD

Corrientes núm. 137 entre Florida y San Martin

BASE INCREIBLE

$ 5884 m|n.

El Lúnes 18 de Febrero á las 5 p. m.

Venderé por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, esta espléndida finca perteneciente á la testamentaría de don Manuel Romero; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—8 varas de frente por 22 y 1|2 de fondo previniéndose que al concluir la línea del fondo tiene un martillo en su favor de 4 y 1|2 varas de frente por 3 y 1|3 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas de material, techos de azotea sobre buenas maderas, empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, umbrales de mármol, buenas puertas y ventanas, cocina, espléndida letrina con su inodoro correspondiente, gas, aguas corrientes, pozo, etc.

Títulos perfectos

Escuso entrar en ponderaciones respecto á la propiedad ni su local, ni á lo ínfimo de la base fijada, porque no lo necesita, los que se interesen por ella pueden ocurrir á la Secretaría del doctor Novaro, donde se encuentran los títulos y antecedentes y para otros datos ó la llave para inspeccionar la finca al martillero, Cabildo primer patio ó Rodriguez Peña (antes Garantías 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% del importe total. 299 18

Miguel Cano

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

De un gran terreno

Compuesto de 37 varas de frente á la plaza SAN MARTIN por 50 varas de fondo

CON FRENTE A LA CALLE DEL GAS

EN UNO Ó MAS LOTES

Orden del Banco de la Provincia

SIN BASE

Por lo que den

El Viérnes 15 de Febrero de 1884

A LAS 4 DE LA TARDE

En mi escritorio San Martin 31

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado sin base prévia y por lo que den, órden terminante del señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de un terreno en la ciudad de Córdoba, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 varas de fondo con frente á la calle del Gas, situacion pintoresca y central, teniendo el «Rio Primero» que pasa serpenteando en Jugustosas ondas á una cuadra de distancia.

El terreno es alto y está circundado de hermosos edificios y se venderá en uno ó en varios lotes á gusto de los interesados.

Escrituras buenísimas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—No olvidar que la venta tendrá lugar en mi escritorio en el dia y hora fijada. 289-15

POR EL MISMO

De una finca

PARAJE CENTRALÍSINO

CALLE BELGRANO N. 25 AL 29

Entre Defensa y Balcarce

12 vs. de frente por 30 vs. de fondo

Con la insignificante base

De 5,500 $ m|n. oro

El Domingo 10 de Febrero

A LAS 4 P. M.

Remataré por órden terminante de su dueño y dinero de contado, siempre que pase de la insignificante base de 5,500 pesos nacionales oro, fijada para la venta, la bien situada finca calle de Belgrano número 25, 27 y 29, entre Defensa y Balcarce, compuesta su terreno de 12 varas de frente al Sud, por 30 varas de fondo, con siete piezas de material, letrina y cocina. La ínfima base fijada para la venta de esta casa que tiene un frente hermoso para hacer altos, á la circunstancia de ser un paraje tan central y con el aliciente del paso de Colon y los grandes depósitos del Riachuelo, hacen que sea una verdadera pichincha. Escrituras de lo mejor. Por mas detalles ocurrir á mi escritorio, San Martin 31, tercer patio. [illegible]